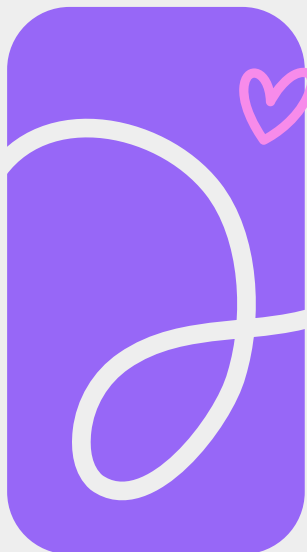




SISTEMA INSTITUCIONAL de EVALUACIÓN



CERTIFICADO
ISO 9001:2015



Sistema Institucional de Evaluación

Rector

Toma decisiones estratégicas

Coordinación Integral

Articula y hace seguimiento a Procesos, Procedimientos, Protocolos, Reglamentos

Conductor de Ciclo

Lidera, sistematiza y canaliza propuestas de Conductores de Grado

Conductor de Área

Lidera, sistematiza y escala propuestas docentes del Área

Coordinación Editorial

Gladys Cecilia Lancheros Rodríguez

Diseño y Diagramación

Graphic Motion

Producción Editorial

Graphic Motion

536 8298 - 318 793 2789 - 320 266 9958

www.graphic_motion.com

©Colegio Canapro - Graphic Motion

El copyright de cada uno de los textos, diseños, ilustraciones y fotografías que aparecen en esta obra corresponden al Colegio Canapro y Graphic Motion.

Los datos personales de las personas vinculadas al Colegio Canapro están protegidos. Ley estatutaria 1581 de 2012. Decreto reglamentario 1377 de 2013.



SISTEMA INSTITUCIONAL de EVALUACIÓN

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



SISTEMA INSTITUCIONAL de EVALUACIÓN

CONTENIDO

7	TÍTULO I
	MARCO LEGAL
7	TÍTULO II
	REGLAMENTO Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN
7	Nivel Institucional
7	Nivel Proyectos
7	Nivel Aula
8	TÍTULO III
	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
8	CAPÍTULO I
	CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN
8	CAPÍTULO II
	CRITERIOS QUE REGULAN EL PROCESO EVALUATIVO POR COMPETENCIAS
9	CAPÍTULO III
	ENFOQUES DE EVALUACIÓN
9	Evaluación Formativa
9	Matriz Formativa
9	Evaluación Sumativa
11	CAPÍTULO IV
	TAXONOMÍA DE ANDERSON & KRATHWOHL (2001) aplicada en el Colegio
12	Funciones cognitivas
12	Funciones cognitivas al recoger la información, fase de "input"
13	Funciones cognitivas al elaborar a información, fase de "elaboración"
15	Funciones cognitivas al comunicar las respuestas, fase de "output"
16	CAPÍTULO V
	TAXONOMÍA PARA EVALUAR LAS ACTITUDES ACADÉMICAS
18	CAPÍTULO VI
	NIVELES QUE SE EVALUAN
19	Administración y Enseñanza
19	Currículo
19	Plan de Estudios
19	Áreas de Formación
19	Educación Preescolar
19	Áreas de apoyo
19	Educación Básica y Media
20	Grado Octavo
20	Grado Noveno
20	CAPÍTULO VII
	ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES
20	CAPÍTULO VIII
	EVALUACIÓN EN EL AULA POR ÁREA



21	CAPITULO IX
21	CATEGORÍAS DE APRENDIZAJE
21	Conocimiento
21	Producto
21	Desempeño
21	Actitudinal
21	TITULO IV
22	PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR
22	LA CONVIVENCIA SOCIAL
22	Periodicidad
22	Recurso
22	Actores
22	Procedimiento
23	Aspectos para tener en cuenta
26	TITULO V
26	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
26	OBLIGACIONES DEL PADRE / MADRE DE FAMILIA
26	Periodicidad
26	Recursos
26	Responsables
27	Procedimiento Asistencia actividades programadas
27	Cumplimiento con las obligaciones financieras
28	Cumplimiento con la Matrícula Académica
28	Aspectos para tener en cuenta
31	TITULO VI
31	INCLUSIÓN EDUCATIVA
31	CAPITULO I
31	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PROCESO
31	EVALUATIVO DE ESTUDIANTES QUE PRESENTEN
31	SITUACIONES ESPECIALES
31	CAPITULO II
31	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PARA
31	ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS
31	ASOCIADAS A LA DISCAPACIDADES
31	EXECEPCIONALES O DIVERSIDAD EN EL MARCO DE
31	LA INCLUSIÓN EDUCATIVA
31	Principios que orientan la evaluación
32	Implementación Plan Individual de Ajustes
32	Razonables (PIAR)
32	Proceso de Evaluación
32	Valoración Pedagógica Inicial
33	Seguimiento
33	Promoción Escolar
33	Informe Final
34	TITULO VII
34	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA
34	EVALUACIÓN SUMATIVA Y SU RESPECTIVA
34	EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL
34	Capítulo I
34	CRITERIOS DE LOS DESEMPEÑOS
34	Desempeño Superior 95% - 100%
34	Desempeño Alto 80% - 94%
35	Desempeño Básico 65% - 79%
35	Desempeño Bajo 10% - 64%
35	TITULO VIII
35	ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL
35	MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS
35	ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR



35	Nivelación
35	Procedimiento
36	Tutorías
36	Las Tutorías tienen como propósito
36	Procedimiento de las Tutorías
36	TÍTULO IX
	PRE COMITE DE EVALUACION
36	Integrantes
37	Funciones
37	TÍTULO X
	COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
37	Integrantes
37	Funciones
38	CAPITULO I
	CRITERIOS DE PROMOCIÓN
38	Para Grados de Finalización de Ciclo
38	Para Grados de No Finalización de Ciclo
38	CAPITULO II
	CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN
38	Para Grados de Finalización Ciclo
38	Para Grados de No Finalización de Ciclo
39	Académicas
39	De Convivencia Social
39	De incumplimiento a los acuerdos terapéuticos
39	De incumplimiento al Contrato de Prestación de Servicio
39	CAPITULO III
	CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN Y GRADUACION DE BACHILLERES
40	CAPITULO IV
	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES
40	CAPITULO V
	PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO
40	Procedimiento
40	TÍTULO XI
	INSTANCIAS, MECANISMOS DE ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
40	Debido proceso
40	Instancias
41	Mecanismos
41	Procedimiento
41	TÍTULO XII
	RESPONSABILIDADES Y DIVULGACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN
41	Red Académica
41	Red Administrativa y Red de Bienestar
42	Estudiantes y Familias
42	Divulgación
42	GLOSARIO
43	BIBLIOGRAFÍA
44	CONTROL DE CAMBIOS

TÍTULO I MARCO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación 115 de Febrero 8 de 1994, en especial en su artículo 77 y el Decreto 1290 de 2009; en el marco de la autonomía Institucional, todas las Instituciones Educativas tienen la facultad para definir un Sistema Institucional de Evaluación, en adelante denominado (SIE).

La normativa y sus documentos orientadores señalan que dicho sistema debe trascender la definición de criterios como la cantidad de áreas necesarias para la promoción o la forma de calificación (letras, números o colores) (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2009). La importancia radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, en establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo y en diseñar las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general (MEN, 2014).

Sin embargo, el SIE que se plantea también, va más allá de la evaluación de los estudiantes; como ya se ha expresado anteriormente: “la evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo; por tanto, ella debe estar inserta y ser coherente (conceptual, pedagógica y didáctica) con toda la propuesta educativa que ha definido determinada institución” (MEN, 2009, p.34).

TÍTULO II REGLAMENTO Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

NIVEL INSTITUCIONAL

El Colegio CANAPRO sustenta sus decisiones institucionales en datos y hechos obtenidos de manera válida, sistemática y continua, para ello genera indicadores institucionales que dan cuenta del avance en los procesos (SGC), así como aquellos que provienen de la evaluación externa: los resultados de las Pruebas Saber, el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) y la información del contexto que provea la Secretaría de Educación.

El proceso de Evaluación Formativa en este nivel permite observar: el grado de satisfacción de los Estudiantes, el clima organizacional, los planes de mejora y la ejecución del Horizonte Institucional.

NIVEL PROYECTOS

En este nivel se encuentra la evaluación de los Proyectos de Área y Ciclo que se diseñan a partir de un árbol de problemas para plantear hipótesis, estrategias, objetivos, resultados e indicadores.

En relación con la Evaluación Formativa, se identifican aprendizajes de la Comunidad Pedagógica y se establece el Plan Operativo de cada Proyecto que contribuye a la definición del Plan Operativo Anual (POA).

Por su parte la evaluación sumativa determina el estado actual de los proyectos, el nivel de participación de los actores educativos y el análisis de resultados para el diseño de planes de mejora.

La Red de Direccionamiento Estratégico, los Conductores de Área y Ciclo y la Red de Bienestar, hacen seguimiento a los Proyectos, a través de indicadores de evaluación.

NIVEL AULA

La Rectora, acogiéndose a las directrices de la Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y atendiendo a la responsabilidad del Colegio CANAPRO en el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley, ha incorporado desde el año 2010 en el PEI los Criterios, Tipos, Niveles de Evaluación, Estrategias para la superación de debilidades y los Criterios de promoción de los Estudiantes. Esta reglamentación, aprobada por el Consejo Directivo, se estructura al realizar análisis comparativo del SIE y el mandato de ley establecido en el decreto 1290. Para ello, tiene en cuenta los aportes de la Comunidad Educativa.

La evaluación en este nivel debe garantizar el proceso de Enseñanza – Aprendizaje en coherencia con el Modelo Pedagógico adoptado por la Institución y acorde con el Proceso de Gestión “Acompañamiento al Estudiante”, establecido en el SGC.

TÍTULO III EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta la cita anterior, la Evaluación de los Estudiantes se considera la más importante y central de la Misión de la Institución Educativa, por esta misma razón, no puede estar aislada, debe considerarse en el contexto de la evaluación institucional, la cual involucra: El Proyecto Educativo Institucional en adelante (PEI), los proyectos y otros actores definitivos en el proceso de aprendizaje, lo mismo que a Padres de Familia, a Docentes y el Personal Administrativo del Colegio CANAPRO.

En ese orden de ideas, la evaluación en el colegio CANAPRO es entendida como un proceso pedagógico continuo, integral y coherente, que compromete las dimensiones del sujeto e involucra a la Misión Institucional, para el desarrollo de Proyectos de Área y Ciclo con el fin de evaluar para el aprendizaje..

CAPÍTULO I CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

- Es el eje del Proceso Pedagógico que fundamenta las dinámicas del aprendizaje y la gestión en el aula a partir de la reflexión y la metacognición que se requiere para generar conocimiento de calidad.
- Da cuenta, no solo de lo que se aprende sino de las formas como se aprende. En este sentido, el aprendizaje se ve reflejado en las evidencias y en los cambios que se generan de manera consciente en el sujeto.
- Está contenida en el Proceso de Gestión Pedagógica¹.
- Es una acción que evalúa para el aprendizaje.
- Identifica el cumplimiento de los deberes de los Padres de Familia como primeros formadores dentro del proceso educativo de sus hijos(as).
- Es un proceso que compromete todas las dimensiones de los sujetos; aunque ha tenido para el Colegio un énfasis en la dimensión cognitiva, también trasciende a las dimensiones: espiritual, emocional, corporal, ecológica, comunitaria, económica y socioafectiva y se tienen en cuenta en los procesos de aprendizaje explícitos en el PEI.
- Se aplican los enfoques:
 1. Formativa: por procesos.
 2. Sumativa por resultados.

Los dos enfoques del Sistema de Evaluación del Colegio CANAPRO; tienen la misma importancia; se conciben como entradas y salidas del Proceso de Aprendizaje de los Estudiantes.

- Se realiza en tres niveles articulados entre sí:
 1. Institucional.
 2. Proyectos.
 3. Aula.

CAPÍTULO II CRITERIOS QUE REGULAN EL PROCESO EVALUATIVO POR COMPETENCIAS

Para el Colegio CANAPRO, el SIE se basa en:

- El nivel de desarrollo de competencias que los Estudiantes alcanzan al finalizar un Grado y un Ciclo determinados.
- Los logros de las Unidades de Competencia.
- Perfil del Estudiante.

Con base en estos elementos se regula el proceso evaluativo en:

- El saber ser: Es un proceso continuo en el que se desarrollan las competencias básicas del Perfil del Estudiante en cada Ciclo.

¹ Sistema de Gestión de Calidad, Proceso de Gestión Pedagógica Colegio Canapro.

- El saber conocer: Es un proceso continuo de construcción de conocimiento a partir de la curiosidad, la indagación, la consulta y la mediación docente.
- El saber hacer: Es un proceso continuo de aplicación del conocimiento, que permite analizar situaciones de la vida cotidiana y proponer soluciones, generando modificaciones de conducta y comportamiento a nivel individual y colectivo.

La aplicación de la Evaluación por Competencias se da en tres momentos interdependientes: Autoevaluación, Coevaluación, y Heteroevaluación.

1. **Autoevaluación:** Es un momento de reflexión en el que cada estudiante valora el alcance de sus competencias, de acuerdo con los objetivos de aprendizaje establecidos en cada una de las áreas del Plan de Estudios. En este proceso, analiza sus desempeños, saberes, evidencias y el nivel de apropiación del conocimiento.

La autoevaluación tiene como componente fundamental la metacognición, entendida como la capacidad de reconocer, comprender y regular el propio proceso de aprendizaje.

2. **Coevaluación:** Es el momento en el que, a nivel colectivo —estudiantes del curso y docentes de cada una de las asignaturas o áreas— identifican el alcance de los logros, las unidades de competencia y las competencias. Asimismo, reconocen las fortalezas y debilidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de definir acciones de mejora.
3. **Heteroevaluación:** Es el momento en el que estudiantes y Docentes, Docentes y Estudiantes como sujetos del acto educativo, valoran las fortalezas y debilidades del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Este ejercicio, fundamentado en la metacognición, permite establecer acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del proceso formativo

CAPÍTULO III ENFOQUES DE EVALUACIÓN

El Colegio CANAPRO ha diseñado criterios, niveles, estrategias, y procedimientos dentro del proceso evaluativo que permiten identificar los alcances y los aspectos a mejorar de la comunidad educativa, no solo en las áreas del conocimiento, sino también en los Proyectos de Ciclo y las dimensiones del sujeto en la formación del ser integral.

Para ello la Institución maneja dos tipos de evaluación: formativa y sumativa.

Evaluación Formativa

Es el proceso que se realiza con el Estudiante, en el que de forma permanente se acompañan y potencializan las capacidades y habilidades del pensamiento a través de un plan de mejora.

De esta manera, la evaluación formativa:

- Es parte imprescindible y esencial de los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- Es concertada, compartida, comunicable, clara y de conocimiento de toda la comunidad.
- Permite a los Estudiantes comprender el estado actual de su proceso, a los docentes identificar el alcance de las competencias y a las familias realizar seguimiento a los resultados del aprendizaje.
- Integra el desarrollo de Operaciones Mentales, Habilidades Personales y Actitudes Académicas, de acuerdo con los Lineamientos Curriculares Institucionales a través del instrumento denominado Matriz Formativa.

Matriz Formativa

- Es un instrumento de seguimiento en el que se proponen alternativas de solución para establecer planes de mejora que le permiten al Estudiante desarrollar gradualmente operaciones mentales, funciones cognitivas y actitudes académicas, fortaleciendo sus niveles de competencia.

Evaluación Sumativa

- Es el proceso que verifica el nivel de alcance de las competencias de acuerdo con la escala de valoración institucional, permitiendo la promoción del Estudiante y la validación de los Proyectos Educativo, de Ciclo y de Área.

De esta manera, la evaluación sumativa:

- Es el resultado cuantitativo obtenido en las categorías que se trabajan en cada periodo académico: Desempeño, Conocimiento, Producto y Actitudinal, que se dan a conocer a través del Informe Académico en la plataforma Cibercolegios.
- Proporciona datos, insumo vital para realizar el análisis en cada una de las áreas, con el objeto de definir las estrategias de mejora para aplicar en el siguiente período académico en los Grados y Ciclos.
- Integra el desarrollo del desempeño para el alcance del logro y de la competencia, de acuerdo con los Lineamientos Curriculares Institucionales.
- Se desarrolla en fechas específicas de acuerdo con el cronograma institucional.

En consecuencia, en el Colegio CANAPRO, es fundamental comprender que la evaluación implica a los sujetos en la institución educativa, no solo como agentes educativos (Estudiantes, Docentes, Administrativos, Padres de Familia y partes interesadas en el Servicio Educativo), sino como personas, e involucra todas las dimensiones de su ser; por lo anterior, todos los actores evalúan y son evaluados.

← Procesos cognitivos de orden inferior → Procesos cognitivos de orden superior →

RECORDAR			COMPRENDER		APLICAR			ANALIZAR			EVALUAR			CREAR		
Recordar hechos/datos sin necesidad de entender. Se muestra material aprendido previamente mediante el recuerdo de términos, conceptos básicos y respuestas.			Mostrar entendimiento a la hora de encontrar información del texto. Se demuestra comprensión básica de hechos e ideas.		Usar en una nueva situación. Resolver problemas mediante la aplicación de conocimiento, hechos o técnicas previamente adquiridas en una manera diferente.			Examinar en detalle. Examinar y descomponer la información en partes identificando los motivos o causas; realizar inferencias y encontrar evidencias que apoyen las generalizaciones.			Justificar. Presentar y defender opiniones realizando juicios sobre la información, la validez de ideas o la calidad de un trabajo basándose en una serie de criterios.			Cambiar o crear algo nuevo. Recopilar información de una manera diferente combinando sus elementos en un nuevo modelo o proponer soluciones alternativas.		
PALABRAS CLAVE:			PALABRAS CLAVE:		PALABRAS CLAVE:			PALABRAS CLAVE:			PALABRAS CLAVE:			PALABRAS CLAVE:		
Elegir	observar	mostrar	Preguntar	esquematizar	Actuar	emplear	practicar	Examinar	priorizar	encontrar	Medir	opinar	argumentar	Adaptar	estimar	planear
Copiar	omitir	deletrear	Generalizar	predecir	Identificar	seleccionar	agrupar	Centrarse	agrupar	asumir	Evaluar	premiar	testar	A adir	experimentar	testar
Definir	rastrear	afirmar	Clasificar	dar ejemplos	Calcular	elegir	resumir	Razonar	destacar	causa-efecto	Decidir	debatir	convencer	Construir	extender	sustituir
Decir	cuándo	duplicar	Comparar	relacionar	Entrevistar	planear	desarrollar	Inferencia	separar	aislar	Apoyar	explicar	seleccionar	Cambiar	formular	reescribir
Citar	repetir	qué	Contrastar	ilustrar	Enseñar	transferir	interpretar	Comparar	distinguir	reorganizar	Defender	comparar	deducir	Combinar	hipotetizar	suponer
leer	relacionar	nombrar	Parafrasear	demostrar	Usar	demostrar	categorizar	Dividir	motivar	diferenciar	Justificar	percibir	recomendar	Componer	innovar	teorizar
Quién	listar	repetir	Informar	discutir	Conectar	dramatizar	construir	Buscar similitudes		descomponer	Criticar	probar	estimar	Compilar	mejorar	pensar
Recitar	escribir	localizar	Inferir	revisar	Planear	manipular	resolver	Inspeccionar		Investigar	Juzgar	influir	persuadir	Componer	maximizar	simplificar
Cómo	dónde	Memorizar	Interpretar	mostrar	Simular	seleccionar	unir	Simplificar		categorizar	Valorar	demostrar		Crear	minimizar	proponer
Por qué	reconocer		Explicar	resumir	Hacer uso	organizar		Preguntar		ordenar				Descubrir	modelar	visualizar
			Expresar	observar				Elegir		poner a prueba				Diseñar	modificar	Desarrollar
			Traducir					Establecer		observar				originar	Elaborar	transformar
								Encuestar								

ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO
Describir Encontrar Identificar Listar Localizar Nombrar Reconocer Recuperar	Definición Hechos Etiquetado Listado Cuestionario Reproducción Test Cuaderno Fotocopia	Clasificar Comparar Ejemplificar Explicar Inferir Interpretar Parafrasear Resumir	Colección Ejemplos Explicación Etiquetado Listado Esquema Cuestionario Resumen Muestra y cuenta	Desempeñar Ejecutar Implementar Usar Emplear Realizar	Demostración Diario Ilustraciones Entrevista interpretación Simulación Presentación Dibujo	Atribuir Deconstruir Integrar Organizar Esquematizar Estructurar	Reseña Gráfica Lista de control Base de datos Gráfico Informe Encuesta Hoja de cálculo	Atribuir Comprobar Deconstruir Integrar Organizar Esquematizar Estructurar	reseña gráfica base de datos informe hoja de cálculo encuesta	Construir Diseñar Trazar Idear Planificar Producir Hacer	anuncio película juego dibujar plan proyecto canción Historia Producto audiovisual

PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS
¿Puedes enumerar...? ¿Puedes recordar...? ¿Puedes seleccionar...? ¿Cómo ocurrió...? ¿Cómo es...? ¿Cómo describirías...? ¿Podrías explicar...? ¿Cómo mostrarías...? ¿Qué es...? ¿Cuál...? ¿Quién fue...? ¿Quiénes fueron los principales...? ¿Por qué...?	¿Puedes explicar que está ocurriendo...? ¿Cómo clasificarías...? ¿Cómo compararías/contrastarías...? ¿Cómo podrías parafrasear el...? ¿significado de...? ¿Cómo resumirías...? ¿Qué puedes decir sobre...? ¿Cuál es la mejor respuesta...? ¿Qué afirmaciones apoyan...? ¿Podrías afirmar o interpretar en tus propias palabras...?	¿Cómo usarías...? ¿Qué ejemplos sobre...puedes encontrar? ¿Cómo organizarías... para presentar...? ¿Cómo aplicarías lo que has aprendido para desarrollar...? ¿Qué enfoque usarías para...? ¿Qué aspectos seleccionarías para mostrar...? ¿Qué preguntas harías en una entrevista a...?	¿Cuáles son las partes o rasgos de...? ¿En qué aspectos está...? ¿Relacionado/a con...? ¿Por qué opinas que...? ¿Qué motivo hay para...? ¿Puedes hacer un listado de las partes...? ¿Qué ideas justifican...? ¿Qué conclusiones extraes de...? ¿Qué evidencias de... encuentras? ¿Puedes distinguir entre...? ¿Cuál es la relación entre...? ¿Cuál es la función de...?	¿Estás de acuerdo con...? ¿Cuál es tu opinión sobre...? ¿Cómo comprobarías...? ¿Sería mejor si...? ¿Por qué ese personaje...? ¿Cómo valorarías...? ¿Cómo determinarías...? ¿Cómo priorizarías...? ¿Qué información podrías para apoyar tu punto de vista? ¿Cómo justificarías...? ¿Qué datos te llevaron a esa conclusión? ¿Qué seleccionarías para...? ¿Qué elección hubieras tomado si...?	¿Qué cambios harías para...? ¿Cómo mejorarías...? ¿Qué pasaría si...? ¿Podrías proponer una alternativa? ¿Puedes elaborar...basándote en...? ¿De qué forma evaluarías...? ¿Podrías formular una teoría alternativa? ¿Qué harías para maximizar/minimizar...? ¿Cómo pondrías a prueba...? ¿Podrías construir un modelo que cambie...? ¿Se te ocurre un modo original para...? ¿Cómo cambiarías el guión/plan? ¿Cómo adaptarías... para...?

FUNCIONES COGNITIVAS

Al recoger la información, al elaborarla y al comunicarla.

Las funciones cognitivas han sido abordadas como elementos esenciales dentro del desarrollo de la inteligencia. En este sentido, Feuerstein (1979) afirma:

Las Funciones Cognitivas son consideradas prerrequisitos básicos de la inteligencia. La adquisición de las Funciones y Procesos Cognitivos sirve para la interiorización de la información y permite la autorregulación del organismo. La interiorización es el pilar básico del aprendizaje y de la adaptación y, por tanto, de la inteligencia.

Las Funciones Cognitivas como actividades del sistema nervioso explican, en parte, la capacidad de la persona para servirse de la experiencia previa en su adaptación a nuevas situaciones. (Pág 37).

Asimismo, Feuerstein (1979) señala que las disfunciones cognitivas pueden producirse por la ausencia de experiencias de aprendizaje mediado. Cuando estas funciones se presentan deficientes, la mediación o intervención educativa debe orientarse a:

- Diseñar estrategias apropiadas para corregir el déficit de la función.
- Detectar la presencia de déficits en las fases del acto mental.
- Determinar el tipo de aprendizaje necesario para superar la deficiencia.

Funciones cognitivas al recoger la información, fase de "input"

Estas funciones se refieren a la cantidad y calidad de los datos acumulados por la persona antes de enfrentarse a la solución de un problema.

FUNCIÓN COGNITIVA	DISFUNCIÓN COGNITIVA	INTERVENCIÓN EDUCATIVA
Percepción clara: conocimiento exacto y preciso de la información. Distinguir detalles de los objetos, figuras, problemas y situaciones.	Percepción borrosa: conocimiento pobre e impreciso de los datos de la información. Percibir los estímulos de forma incompleta y sin detalles que lleva a definiciones imprecisas.	Cuando esta deficiencia aparece en la persona, la intervención educativa ha de dirigirse hacia las fuentes que ocasionan este tipo de percepción confusa: orientar la percepción mediante la definición precisa de los objetivos, presentar los estímulos en diferentes modalidades e invitar a la persona a analizar la tarea con detenimiento.
Comportamiento sistemático: analizar antes de hacer, recoger datos, crear estrategias con orden, trabajar de modo sistemático.	Comportamiento impulsivo: incapacidad de tratar la información de forma sistemática y planificada.	La forma de inhibir esta conducta impulsiva consiste en desarrollar en la persona procesos de "insight" que le permiten entender sus respuestas impulsivas y corregirlas. El "insight" se enfoca al análisis de los propios procesos de pensamiento, ayudándole a examinar sus conductas erróneas, enseñándole a considerar las respuestas alternativas y a describir las razones por las que sus respuestas son o no adecuadas.
Vocabulario y conceptos para identificar objetos: relacionar palabra-concepto, uso específico de los distintos lenguajes.	Vocabulario y conceptos deficientes: dificultad para utilizar con precisión y entender adecuadamente las palabras y conceptos necesarios para el aprendizaje.	Junto con la experiencia de aprendizaje mediado, intentará transmitir las reglas verbales apropiadas para llevar a cabo el proceso de aprendizaje. En la medida en que falten los instrumentos mínimos, el educador habrá de ingeniárselas para establecer una comunicación.

Orientación espacial y temporal correcta: llegar a conceptos de espacio y tiempo por representación mental.	Orientación espacio-temporal deficiente: dificultad para identificar la relación que guardan en el espacio los sucesos y las cosas y cierta incapacidad de orientarse en el espacio.	La deficiencia de los conceptos y sistemas de referencia espacio-temporal incapacita para llegar a establecer, representar, proyectar y conceptuar las relaciones entre objetos y sucesos. La evaluación y entrenamiento de las relaciones espacio-temporales se dirige a detectar y enseñar a corregir fallos en la orientación, comparación y secuenciación de objetos y sucesos en el espacio y en el tiempo.
Constancia, permanencia de los objetos en la mente: representación correcta, permanencia en la memoria.	Dificultad para retener los objetos en la mente: dificultad para conservar y categorizar.	La mediación para corregir la deficiencia exige ayudar a la persona a identificar los parámetros del objeto que permanecen constantes a pesar de la transformación y a establecer las comparaciones oportunas hasta comprender los dos estados del objeto transformado.
Precisión, exactitud al recoger datos: capacidad para utilizar distintas fuentes de información a la vez y recoger de modo sistemático datos relevantes-no relevantes	Deficiencia en la recogida de información: sólo se fija de manera parcial en la información que lleva a una elaboración pobre y a una solución inexacta del problema	Enseñar a hacer una selección cuidadosa y estratégica de todos los datos que llevan a las respuestas correctas.

Funciones cognitivas al elaborar a información, fase de “elaboración”

Están relacionadas con la organización y la estructuración de la información en la solución de problemas. Incluye los factores que permiten a la persona hacer un uso eficaz de la información disponible.

FUNCIÓN COGNITIVA	DISFUNCIÓN COGNITIVA	INTERVENCIÓN EDUCATIVA
Percibir y definir el problema: habilidad para delimitar qué pide el problema, qué puntos hay que acotar y cómo averiguarlos.	Dificultad para percibir y definir el problema: dificultad para establecer relaciones entre distintos datos y comprender los enunciados.	La incapacidad para percibir un problema y definirlo se manifiesta en la imposibilidad de elaborar la información, las definiciones no tienen sentido para la persona que se muestra incapaz de reflexionar, comparar y combinar los elementos del problema. Se precisa orientar su atención a través de pistas perceptivas.
Diferenciar datos relevantes y no relevantes: capacidad de elegir la información almacenada significativa para la solución del problema	Dificultad para distinguir lo importante y lo accesorio: afecta a su actitud con respecto al aprendizaje, se percibe como recipiente pasivo de información	La significatividad de los estímulos es una función directa de la intencionalidad y del grado de concentración hacia la meta y eso impone una cierta actividad mental. A veces la falta de discriminación entre los datos se da junto con la definición inapropiada del problema. La mediación se orienta a conseguir que defina la meta y a aumentar su capacidad discriminatoria.
Interiorización y representación mental: comparar de modo espontáneo para poder deducir y generalizar.	La interiorización deficiente: impide manipular activamente la información y lograr adecuada representación.	La mediación para producir los diferentes tipos de pensamiento representativo interiorizado consiste en crear las condiciones en las que se provoque la aparición de ese tipo de conducta y hacer que busquen de un modo interiorizado la información almacenada.

Amplitud y flexibilidad mental: capacidad para utilizar distintas fuentes de información, estableciendo la coordinación y combinación adecuada para llegar al pensamiento operativo.	Estrechez del campo mental: deficiencia en la manipulación y procesamiento de varias unidades de información simultáneamente.	La intervención se dirige a ofrecer estrategias para la retención de datos (usar una secuencia, ordenar la información, categorizar los datos y codificarlos) y proporcionar la mediación para que la persona emplee procesos constructivos de memoria y recuerdo de la información.
Planificación de la conducta: capacidad de prever la meta a conseguir utilizando la información adquirida.	No planificación de la conducta: incapacidad para organizar los datos en la dirección más adecuada.	Enseñar a utilizar eficazmente la información: establecer metas claras y hacer consciente a la persona de su complejidad para buscar significatividad a la tarea, y disociarles en pequeños pasos para que exijan a la persona expresar su conducta.
Organización y estructuración perceptiva: capacidad para orientar, establecer y proyectar relaciones, percibir la realidad de forma global.	Desorganización perceptiva: percepción episódica de la realidad.	La intervención para eliminar y corregir la percepción episódica de la realidad consiste en desarrollar procesos de reflexión que permiten el análisis de los errores realizados.
Conducta comparativa: capacidad de relacionar objetos y sucesos anticipándose a la situación manejando la información necesaria.	Carencia de conducta comparativa: incapacidad de establecer relaciones de semejanza y diferencia entre objetos y sucesos.	Se pide a la persona que defina la tarea y extraiga los datos significativos para solucionarla, a continuación se le pide que establezca las comparaciones adecuadas en función de cada parámetro, al mismo tiempo se aprovecha para guiarla en la clasificación.
Pensamiento hipotético: habilidad de establecer hipótesis y comprobarlas con lógica y predicción de los hechos.	Dificultad para trazar hipótesis: incapacidad para intuir varias alternativas al explicar un hecho.	El pensamiento hipotético-deductivo requiere la representación y anticipación del hecho futuro, incluso exige la validación del mismo de forma que ante diversas alternativas se sepa elegir la más válida y rechazar las otras. La mediación consiste en ofrecerle una serie de estrategias de control y regulación de la propia conducta.
Trazar estrategias para verificar las hipótesis: formular y razonar con argumentos lógicos la validez de sus respuestas.	Ausencia de estrategias lógicas: formulación inadecuada de las razones al exponer sus argumentaciones, no se da cuenta de cuanto son incoherentes.	Las personas que muestran déficit en la evidencia lógica no se inmutan por la relación ilógica entre las soluciones que dan y las instrucciones de la tarea. La mediación supondrá: crear y despertar la necesidad de demostrar todas sus respuestas a través de razonamientos fundamentados, ofrecer términos para potenciar la búsqueda de la evidencia lógica y enseñar a formular cuestiones con relación lógica.
Clasificación cognitiva: capacidad de organizar los datos en categorías inclusivas y superiores, expresar conceptos cognitivos, conductas sumativas y relaciones virtuales.	Dificultad de categorización cognitiva: falta de repertorios conceptuales y reglas al explicar las transformaciones, conducta no sumativa e incapacidad de establecer relaciones virtuales.	La mediación implica la enseñanza de conceptos supra ordenados en clases y de sus atributos. Conciencia de cómo se hace y traducirlo a términos meta cognitivos. Comportamientos adquiridos como estrategias espontáneas de cálculo ante situaciones diversas. Interiorización de los esquemas ... que permita relaciones virtuales (forma, tamaño, origen, pertenencia ...)

Funciones cognitivas al comunicar las respuestas, fase de “output”

Están relacionadas con la comunicación exacta y precisa de la respuesta o solución del problema.

FUNCIÓN COGNITIVA	DISFUNCIÓN COGNITIVA	INTERVENCIÓN EDUCATIVA
Comunicación explícita: utilizar un lenguaje claro y preciso que responda al problema a pregunta, supone una correcta comprensión.	Percepción y comunicación egocéntrica: resultado de la falta de diferenciación entre quien habla y quien escucha, falta de precisión, explicación y argumentación ...	Cree que el interlocutor comprende bien y acepta su punto de vista, este tipo de conducta trae como consecuencia problemas de irreversibilidad de pensamiento y de disciplina e influye en la representación. La comunicación explícita exige educar la descentración y la reversibilidad del pensamiento.
Proyección de relaciones virtuales: capacidad para ver y establecer relaciones que existen potencialmente pero no en la realidad.	Dificultad de proyectar relaciones virtuales: se manifiesta en la dificultad para deducir y proyectar relaciones de tipo diferente.	Esta función exige la reestructuración y configuración de relaciones ante situaciones nuevas ejercitando una serie de configuraciones distintas en función del modelo, descubriendo que las relaciones entre los objetos no dependen de ellos mismos, sino de la capacidad de relacionarlos.
Reglas verbales para comunicar la respuesta: uso, manejo y deducción de reglas verbales para la solución o expresión.	Falta de instrumentos verbales adecuados: falta de vocabulario, conceptos u operaciones mentales que impiden comunicar respuestas de manera correcta.	Desarrollar y enseñar los prerrequisitos verbales.
Elaboración y desinhibición en la comunicación de la respuesta: expresar la respuesta de manera rápida, correcta y sistemática.	Bloqueo en la comunicación de la respuesta: no emisión de la respuesta y sensación de fracaso.	Educar el control y la autorregulación de las respuestas hace que disminuya la impulsividad y la corrección de la impulsividad ayuda a la desinhibición.
Precisión y exactitud al responder: capacidad para pensar y expresar la respuesta correcta a un problema o situación de aprendizaje.	Respuesta por ensayo-error: no sistematiza la búsqueda de la meta final y reduce la búsqueda al mínimo de eficacia.	Reducir las conductas de ensayo-error: controlar la impulsividad y hacer que la persona se implique y aprenda de sus propios ensayos la forma más adecuada de responder. Ejercitar el pensamiento y expresión correcta en distintas situaciones.
Transporte visual adecuado: retención de características en la memoria que permita su manipulación mental.	Deficiencia en el transporte mental: incapacidad de conservar imágenes mentales.	Educar sistemas de referencia estables: la falta de un sistema de referencia estable dificulta la retención y posterior manipulación de las informaciones.
Control de las respuestas: capacidad de reflexionar antes de emitir cualquier tipo de respuesta. Control y auto-corrección que implica un proceso metacognitivo.	Conducta impulsiva: la incapacidad para el autocontrol o impulsividad se manifiesta en respuestas imprecisas.	Educar el autocontrol que apoya las conductas ensayo-error mental y el pensamiento hipotético-deductivo y educar los procesos meta-cognitivos y de autorregulación del propio aprendizaje.

CAPITULO V TAXONOMÍA PARA EVALUAR LAS ACTITUDES ACADÉMICAS

CRITICIDAD

Capacidad para: analizar la realidad, evaluar los argumentos, crear acuerdos y proponer soluciones en las diferentes áreas del conocimiento.

	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5
	Expresa ideas, sentimientos y acepta la diferencia.	Manifiesta el porqué de sus acciones y el impacto de estas en su entorno.	Cuestiona situaciones y busca alternativas de solución.	Identifica, analiza y confronta diferentes posturas para la toma de decisiones.	Plantea conclusiones a partir de la reflexión y la construcción de argumentos basados en evidencias.
ACCIÓN	Escuchar Respetar Participar Expresar Aportar	Escuchar Expresar Aportar Asumir Cuestionar	reflexionar preguntar Expresar aportar cuestionar solcionar	Identificar reflexionar Distinguir Expresar Confrontar	Reflexionar confrontar Argumentar Proponer
PREGUNTAS ORIENTADORAS	¿Hace preguntas que tengan que ver con la clase? ¿Expresa sus ideas aportando al desarrollo de la clase? ¿Expresa sus ideas o inquietudes de manera adecuada? ¿Hace preguntas cuando tiene dudas o no comprende lo trabajado en el aula? ¿Respeto las opiniones de sus compañeros? ¿Da nuevas ideas para hacer las actividades de la clase? ¿Escucha de manera atenta las indicaciones y explicaciones del docente?	¿Escucha de manera atenta las indicaciones brindadas por el docente?? ¿Expresa sus ideas y opiniones de manera coherente con el trabajo que se está desarrollando? ¿Manifiesta las ideas u opiniones de manera clara? ¿Escucha las ideas u opiniones de manera respetuosa? ¿Formula preguntas en clase? ¿Resuelve los problemas presentados en clase? ¿Asume una postura crítica frente a sus acciones?	¿Expresa sus opiniones y respeta los diferentes puntos de vista? ¿Realiza preguntas pertinentes relacionadas con lo que se trabaja en clase? ¿Plantea soluciones ante las situaciones que se presentan en clase? ¿Hace propuestas para establecer nuevos acuerdos? ¿Propone alternativas para optimizar el trabajo de clase?	¿Expresa sus aportes con claridad, seguridad y dominio? ¿Discute con argumentos y respeto las posturas de sus compañeros? ¿Participa asertivamente en los roles que se le asignan? ¿Expresa las dificultades que identifica para desarrollar habilidades? ¿Toma decisiones a partir del análisis de diferentes planteamientos? ¿Propone alternativas para optimizar las sesiones de clase? ¿Identifica argumentos de acuerdo con lo trabajado en clase para dar respuesta a lo propuesto? ¿Diferencia puntos de vista y tipos de argumentos como recursos para la toma de decisiones?	¿Expresa sus aportes con claridad, seguridad y dominio? ¿Plantea soluciones ante las diferentes situaciones que se presentan en clase? ¿Argumenta sus acciones a la luz de los acuerdos institucionales? ¿Elabora acuerdos a partir de argumentos para afrontar problemáticas en el aula? ¿Contribuye de manera activa y coherente en el trabajo grupal? ¿Hace aportes que contribuyan al enriquecimiento de la clase? ¿Argumenta de manera crítica y coherente haciendo uso del lenguaje propio del área? ¿Participa en clase usando criterios claros? ¿Contrasta posturas o ideas relacionadas con lo trabajado en clase?

SISTEMATICIDAD

Capacidad para: buscar, seleccionar y organizar la información para facilitar el proceso de producción y aprendizaje en cada una de las áreas.

	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5
	Organiza información acorde con las necesidades de aprendizaje.	Clasifica la información con base en un criterio determinado.	Indaga y organiza información con base en necesidades o propósitos determinados.	Organiza y analiza la información recopilada para fortalecer sus argumentos.	Aplica estrategias propias para la búsqueda, organización, síntesis y presentación de su producción académica.
ACCIÓN	Organizar Registrar Utilizar	Clasificar Organizar Registrar Relacionar Seleccionar	Clasificar Organizar Seleccionar Indagar	Clasificar Organizar Relacionar Indagar Desarrollar	Consultar Organizar Planear Sintetizar
PREGUNTAS ORIENTADORAS	¿Sigue las instrucciones dadas por el docente para el manejo del cuaderno? ¿Registra sus ideas de manera ordenada y creativa? ¿Registra la información de las clases con los criterios establecidos? ¿Utiliza diversas formas para registrar la información?	¿Es ordenado al momento de registrar la información? ¿Registra la información según lo orientado por el docente? ¿Organiza la información de manera lógica y secuencial.	¿Presenta la información de manera organizada? (Apuntes, talleres, ejercicios, entre otros). ¿Soluciona de forma organizada los ejercicios planteados en clase? ¿Utiliza estrategias para organizar la toma de apuntes? (Esquemas, organizadores gráficos, entre otros). ¿Realiza aportes por escrito en los que evidencia postura? ¿Indaga información relacionada con la clase? ¿Utiliza estrategias para enriquecer el vocabulario de la clase? (Glosario, sinónimos, antónimos, entre otros.) ¿Utiliza más de una fuente de información y esta es relevante para el trabajo de la clase?	¿Utiliza diferentes herramientas para organizar información relevante de clase (fichas bibliográficas, bloc de notas, etc.)? ¿Soluciona de forma organizada los ejercicios planteados en clase? ¿Asume organizadamente el registro de apuntes y actividades acordadas en clase? ¿Busca información en fuentes confiables? ¿Expresa las ideas relevantes de una información en un determinado organizador gráfico? ¿Selecciona la información pertinente que contribuye al desarrollo de un determinado criterio? ¿Clasifica información relevante de clase con el uso de diferentes recursos (fichas bibliográficas, bloc de notas, entre otros)? ¿Relaciona las ideas relevantes de una información o fenómeno? determinado en un organizador gráfico? ¿Busca y extrae información relevante de fuentes confiables?	¿Utiliza los diferentes instrumentos de producción escrita (¿Mapa de argumento Mentefacto Conceptual?) ¿Soluciona de forma organizada los ejercicios planteados en clase? ¿Registra de manera ordenada datos y observaciones? ¿Utiliza organizadores gráficos para registrar la información? ¿Indaga sobre los procesos o pasos más adecuados para cumplir con un objetivo? ¿Realiza búsqueda, selección y organización de la información de manera adecuada? ¿Realiza búsqueda, selección y organización de la información según criterios dados? ¿Registra de manera ordenada datos, observaciones y procesos?

AUTOEXIGENCIA

Capacidad de reflexión para establecer acciones de mejora que le permitan suplir necesidades, perfeccionar habilidades y mejorar ritmos de trabajo.

	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5
	Realiza acciones de mejora a través de la mediación para fortalecer sus capacidades.	Reconoce sus acciones y propone mejoras, con la mediación del docente, para fortalecer sus habilidades.	Evalúa sus acciones y propone planes de mejora para fortalecer su personalidad y carácter.	Reflexiona sobre sus acciones y acepta recomendaciones con el fin de tomar decisiones que favorezcan su desarrollo personal.	Realiza el ejercicio de metacognición para establecer oportunidades de mejora que contribuyan con su proyecto de vida.
ACCIÓN	Apropiar Atender Demostrar Mejorar Realizar Resolver Revisar	Demostrar Reconocer Respetar Tolerar	Interiorizar Perseverar Reconocer	Asumir Implementar Perseverar Priorizar Razonar Reflexionar	Reflexionar Establecer Desarrollar Modificar Demostrar
PREGUNTAS ORIENTADORAS	¿Tiene una postura apropiada para el trabajo en clase? ¿Busca soluciones ante las diferentes situaciones que se presentan en clase? ¿Atiende a las recomendaciones que le hacen durante el tiempo de clase? ¿Utiliza adecuadamente las herramientas de trabajo necesarias para las sesiones de clase? ¿Realiza las actividades de manera independiente? ¿Demuestra manejo del vocabulario adquirido en las actividades de clase? ¿Realiza las actividades de clase?	¿Atiende a las recomendaciones dadas por el docente para mejorar? ¿Reconoce sus dificultades o habilidades para potenciarlas? ¿Desarrolla las alternativas de solución que propone el docente? ¿Aplica hábitos de cuidado personal? ¿Evidencia mejora según los cambios realizados en su actitud? ¿Reconoce sus acciones y el impacto de estas en el proceso de aprendizaje?	¿Solicita retroalimentación de su trabajo? ¿Mejora sus producciones teniendo en cuenta sugerencias? ¿Realiza cambios significativos al reconocer que sus acciones afectan su desempeño? ¿Implementa los planes de mejora que se propone para alcanzar sus metas?	¿Realiza mejora en las actividades y evaluaciones trabajadas en las sesiones de clase a partir de la retroalimentación dada por el docente? ¿Desarrolla las alternativas de solución que propone el docente? ¿Razona asertivamente cuando le realizan recomendaciones que favorecen su desarrollo personal? ¿Reconoce los efectos causados por sus acciones y realiza cambios significativos? ¿Sus acciones contribuyen al buen ambiente en el aula de clase? ¿Modifica actitudes a partir de las recomendaciones que le son retroalimentadas? ¿Es constante en el desarrollo de las actividades de clase? ¿Prioriza el tiempo y las actividades planteadas en clase? ¿Toma decisiones asertivas cuando le realizan recomendaciones que favorecen su desarrollo personal?	- A partir de la retroalimentación dada por el docente, ¿establece las acciones de mejora respecto a su proceso escolar? ¿Desarrolla las alternativas de solución que propuso en el plan de mejora? ¿Reconoce el impacto de sus acciones, sus palabras y argumentos en su proyecto de vida y el de los demás? ¿Demuestra autonomía en el cumplimiento de sus deberes académicos? ¿Sus acciones contribuyen al buen ambiente en el aula de clase? ¿Utiliza otros recursos de aprendizaje para mejorar en su desempeño escolar? ¿Es constante en las diversas dinámicas que el área le propone? ¿Reconoce el impacto de sus acciones, sus palabras y argumentos en el aula de clase?

RIGUROSIDAD

Capacidad que le permite lograr un propósito a partir de la planificación, la optimización de los recursos, la constancia, la disciplina, el cumplimiento y la puntualidad.

	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5
	Realiza rutinas acordes con la dinámica de clase.	Demuestra hábitos y toma la iniciativa en el desarrollo de actividades en diferentes ámbitos, personales y académicas.	Reflexiona sobre sus hábitos, establece metas y asume responsabilidades sobre su actuar.	Planifica y optimiza tiempos y recursos con el fin de alcanzar una meta establecida.	Evidencia autonomía en la ejecución de sus deberes académicos y en la consolidación de su proyecto de vida.
ACCIÓN	Contribuir Cumplir Optimizar Ordenar Seguir	Cumplir Demostrar Fortalecer Rutinas Optimizar Planificar	Asumir Cumplir Demostrar Optimizar Realizar	Cumplir Demostrar Optimizar Planificar	Cumplir Optimizar Planificar Aplicar
PREGUNTAS ORIENTADORAS	¿Cumple con los elementos necesarios para clase? ¿Optimiza el tiempo para realizar las actividades de clase? ¿Cumple con los acuerdos establecidos en clase? ¿Ordena sus materiales para facilitar el desarrollo de las actividades? ¿Cumple con los horarios establecidos para la clase? ¿Sus acciones contribuyen al buen ambiente en el aula de clase? ¿Sigue las indicaciones para el desarrollo de las actividades? ¿Sigue las rutinas acordadas para la clase? ¿Es ordenado para realizar las actividades de clase? ¿Atiende las normas de desplazamiento a las aulas especializadas? ¿Participa en clase teniendo en cuenta el orden asignado de la palabra?	¿Realiza las actividades en clase? ¿Llega puntual a clase? ¿Realiza las misiones propuestas para la clase? ¿Cumple con las normas de convivencia planteadas en los acuerdos de clase? ¿Las actividades que presenta cumplen con los parámetros asignados? ¿Aprovecha su tiempo para realizar las actividades propuestas? ¿Cumple las indicaciones para el desarrollo de las actividades?	¿Cumple con los acuerdos de clase? ¿Cumple con los materiales solicitados para la clase? ¿Sigue instrucciones para la realización de las actividades propuestas? ¿Hace uso adecuado de los materiales y recursos de la clase? ¿Es organizado con las herramientas y el espacio de trabajo en la clase? ¿Realiza las correcciones indicadas por el docente? ¿Hace entrega de las actividades en las fechas programadas? ¿Optimiza el tiempo para el desarrollo de las actividades?	¿Llega puntual a las sesiones de clase? ¿Realiza las actividades de clase en el tiempo establecido? ¿Cumple con los criterios establecidos por el área para la presentación de actividades? ¿Trae y usa correctamente los materiales de clase? ¿Cumple con las normas de las aulas especializadas? ¿Usa los dispositivos electrónicos de acuerdo con el objetivo de la clase? ¿Optimiza los recursos publicados en la plataforma de Cibercolegios? ¿Con su actitud demuestra interés y disposición para la clase? ¿Evita el empleo de elementos distractores durante el desarrollo de sus actividades? ¿Es proactivo en la búsqueda de herramientas que ayuden a mejorar sus habilidades?	¿Llega puntual a las sesiones de clase? ¿Realiza las actividades propuestas en clase en el tiempo establecido? ¿Cumple con los criterios establecidos por el área para la presentación de actividades? ¿Cumple con los materiales de clase y los usa correctamente? ¿Es responsable en la entrega de actividades? ¿Cumple con las normas establecidas para el desarrollo de las clases? ¿Respeto los diferentes momentos del desarrollo de la clase? ¿Facilita el ambiente de aprendizaje manteniendo una actitud de respeto con sus compañeros y docente? ¿Planifica el tiempo y recursos en aras de su progreso académico? ¿Aplica los pasos del procedimiento para la solución de problemas planteados? ¿Optimiza los recursos publicados en la plataforma de Cibercolegios? ¿Usa los dispositivos electrónicos de acuerdo con el objetivo de la clase?

CAPITULO VI NIVELES QUE SE EVALUAN

El SIE CANAPRO, está conformado por tres niveles, a saber:

4. Institucional
5. Proyectos
6. Aula

A su vez estos se cruzan con los dos enfoques de evaluación:

1. Formativa
2. Sumativa

Producto de los cruces se presenta el siguiente cuadro:

NIVELES	FORMATIVA	SUMATIVA
INSTITUCIONAL • PEI • Estrategias POA • Evaluación de la evaluación	Evalúa: • La implementación de los componentes del Horizonte Institucional (Misión, Visión, Valores y Principios, Filosofía y Política de Calidad). • Gestión Institucional de programas y Proyectos. • Redes de equipos.	Evalúa: • Indicadores Institucionales del Sistema de Gestión de Calidad (SGC). • Evaluación externa Prueba Saber 11 y Prueba Instruimos. • Evaluación de aula.
PROYECTOS • Ciclo • Áreas • Educación Sexual • Educación Inclusiva • Inmersión a la Vida Universitaria • Servicio Social • Orientación Vocacional y Profesional • Proyecto de Vida • STEM • Freire • Borges • Proyecto ABP (Transición – Quinto) • Enfermería Escolar • Proyecto Egresados • Proyecto Escolar de Prevención de Riesgos, Emergencias y Cambio Climático.	Evalúa: • El estado actual de los Proyectos. • Los planes de mejora de los proyectos y del rol(es) profesional(es) que interviene(n).	Evalúa: • Resultados de Ciclos y Áreas en sus respectivos Proyectos. • Indicadores del S.G.C. • Resultados de planes de mejora de los Proyectos.
AULA • A los actores del proceso de enseñanza – aprendizaje • Modelo pedagógico • Enfoque • Ciclo pedagógico • Matriz Formativa	Evalúa • Proceso de Aprendizaje de los Estudiantes a través de los momentos establecidos en la Matriz Formativa (diagnóstico, seguimiento, cierre). • Proceso de Enseñanza de los Docentes, a través del seguimiento al cumplimiento de las funciones y planes de mejora surgidos de la Evaluación al Desempeño Docente.	Evalúa • Logros de aprendizaje de los Estudiantes. • Logros del Plan de Estudios en cada área y asignatura. • Resultados del plan de mejora de las Áreas Académicas y de la Gestión Docente.

La evaluación formativa y sumativa en cada uno de los niveles permite controlar y verificar la calidad de la prestación del servicio educativo y la capacidad organizacional para desarrollar el SGC Institucional. En ese orden de ideas, la evaluación está orientada al cumplimiento de la Misión, la Visión y la Política de Calidad del P.E.I.

ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA

La enseñanza en el Colegio Canapro en sus diferentes áreas y ciclos, así como su organización, promoción, fines del sistema educativo y demás aspectos, se ciñe a lo determinado especialmente por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación del Distrito Capital y el análisis situacional de la Comunidad Educativa.

Modalidad: Bachillerato Académico

Currículo

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

PLAN DE ESTUDIOS

Es el esquema estructurado de las Áreas Obligatorias y Fundamentales y de las Áreas Optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del Currículo de la Institución.

ÁREAS DE FORMACIÓN

Educación Preescolar

Se trabajan las Dimensiones del Desarrollo Humano:

- Cognitiva.
- Comunicativa.
- Socio – Afectiva.
- Estética.
- Corpórea.

Áreas de apoyo

- Tecnología e Informática.
- Lengua extranjera Inglés.

Educación Básica y Media

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Ambiente y Salud Humana, Biología, Química y Física
- Ciencias Sociales Económicas y Políticas: Geografía, Historia, Constitución Política y Democracia, Liderazgo y Gestión Empresarial con Énfasis en la Economía Solidaria, Ciencias Económicas y Políticas, Emprendimiento.
- Educación Ética y en Valores Humanos
- Educación Religiosa
- Filosofía.
- Humanidades: Lengua Castellana, Comprensión Lectora
- Idioma Extranjero: Inglés
- Matemática: Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Cálculo, Estadística.
- Educación Física, Recreación y Deporte
- Educación Artística y Cultural: Música, Artes Escénicas, Artes Audiovisuales, Danzas.
- Tecnología e Informática.

Parágrafo 1: El Plan de Estudios del Área de Ciencias Naturales en las asignaturas de Física y Química se desarrolla de manera semestral para los Grados Tercero a Séptimo. Primer Semestre Física y Segundo Semestre Química.

Parágrafo 2: El Plan de Estudios de las Áreas de Educación Ética y en Valores Humanos y Educación Religiosa, se desarrollan de manera semestral para los Grados Sexto a Once. Primer Semestre Educación Religiosa y Segundo Semestre Educación Ética y en Valores Humanos.

Parágrafo 3: El Plan de Estudios del Área de Educación Artística y Cultural para los Grados Octavo y Noveno se desarrolla de la siguiente manera:

Grado Octavo

Primer Semestre: Artes Escénicas y Música.

Segundo Semestre: Artes Plásticas / Visuales y Danzas.

Grado Noveno

Primer Semestre: Artes Plásticas / Visuales y Danzas.

Segundo Semestre: Música y Artes Escénicas.

Parágrafo 4: El Plan de Estudios del Área de Educación Artística y Cultural para los Grados Décimo y Once se desarrolla de la siguiente manera:

- Los Estudiantes eligen dos lenguajes acordes con sus habilidades, gustos e intereses.
- Los Estudiantes presentan una prueba de aptitud, y con base en los resultados de la prueba, se organizan los grupos de trabajo de cada uno de los cuatro Lenguajes del Arte.
- Cada uno de los grupos de los diferentes Lenguajes Artísticos, debe ser proporcional al número de Estudiantes.
- Los Estudiantes desarrollan los lineamientos curriculares del Lenguaje Artístico que le sea asignado.

CAPITULO VII ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

El SIE del Colegio CANAPRO, es coherente con lo establecido en el decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los Estudiantes de los niveles de educación Preescolar, Básica y Media. Dentro de sus lineamientos generales en términos de evaluación, a través de la comunicación permanente con el Consejo Académico y dada la aprobación y adopción, se han fijado a nivel institucional los siguientes parámetros:

- El enfoque de la evaluación se centra en el desarrollo de las habilidades, capacidades, destrezas, actitudes y competencias de los Estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento.
- Evalúa las estrategias, las metodologías, el material pedagógico, la calidad de las actividades, las misiones de entrenamiento y la relación Docente-Estudiante, al interior del aula de clase
- Se evalúa el progreso de los Estudiantes a través de: Matriz Formativa, Rúbrica Actitudinal, Categorías de Evaluación y Proyectos de Ciclo y Área.

De esta manera la evaluación de los aprendizajes es continua, en proceso y es el resultado de una acción educativa durante un tiempo determinado.

CAPITULO VIII EVALUACIÓN EN EL AULA POR ÁREA

La Evaluación Formativa y la Evaluación Sumativa se desarrollan en dos periodos, uno en cada semestre, mediante el seguimiento de las Categorías de evaluación y la Matriz Formativa.

CAPITULO IX CATEGORÍAS DE APRENDIZAJE

Conocimiento:

Evalúa los saberes conceptuales de las asignaturas trabajadas durante el ciclo de escolaridad del Estudiante a través de pruebas escritas Tipo Saber, conformadas por diez preguntas: ocho de selección múltiple con única respuesta y dos abiertas.

Se realiza una vez en el periodo académico, teniendo en cuenta Cronograma Institucional.

Producto:

Evalúa el alcance de competencias y la apropiación del conocimiento a través de demostraciones, actividades experienciales, producciones orales, escritas y artísticas.

Para la evaluación de esta categoría se emplean rúbricas, que se registran en el formato Institucional "Instrumento de Evaluación por Competencias".

Se realiza una vez en el periodo, de acuerdo con Cronograma Institucional.

Desempeño:

Evalúa el proceso para el alcance de las Competencias Básicas² a través de la retroalimentación de las actividades desarrolladas durante el semestre. Para su seguimiento se emplean Instrumentos de Aprendizaje y Rúbricas de Evaluación diseñadas por las Áreas.

Actitudinal:

Evalúa las Actitudes Académicas del Estudiante como parte del proceso de formación integral. Se realiza en los momentos de: Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación.

La valoración cuantitativa de esta Categoría se integra a la Evaluación de las Categorías de Desempeño y de Producto.

Para evaluar la Categoría Actitudinal orientada a la Categoría de Desempeño, se emplean listas de chequeo en todas las Áreas Académicas.

Para evaluar la Categoría Actitudinal orientada a la Categoría de Producto, se emplean Rúbricas en todas las Áreas Académicas.

NOTA: La sumatoria de las Categorías evaluadas equivale al 100% de lo evaluado en cada semestre del Año lectivo.

Valoración semestral de cada Categoría:

Categoría de Conocimiento: 34 %.

Categoría de Desempeño con valoración de la Categoría Actitudinal: 33%

Categoría de Producto con valoración de la Categoría Actitudinal: 33%

El trabajo propuesto para evaluar las Categorías de: Desempeño, Producto y Conocimiento se registra en el Planeador Semestral de cada una de las Áreas del Plan de Estudios y se publica en la Web Académica Cibercolegios; este trabajo se desarrolla ÚNICAMENTE en el aula, por lo tanto, no se autoriza la elaboración de trabajos en equipo o grupo fuera del Colegio.

TITULO IV PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA CONVIVENCIA SOCIAL

La Evaluación de Convivencia Social se realiza en el marco del desarrollo:

- Proyecto Educativo Institucional:
 - Misión Institucional.
 - Política de Calidad.
 - Filosofía Institucional

² Interpretativa, Argumentativa y Propositiva.

- Valores Institucionales.
- Manual de Convivencia Escolar.
- Proyecto de Ciclo
- Perfil del estudiante del Ciclo en el Marco de las competencias institucionales: Personal y Socializante.

Se aplican los enfoques de la evaluación:

- Evaluación Cualitativa o Formativa:
 - Para evaluar la Convivencia Social se utiliza como herramienta pedagógica la Rúbrica de Evaluación.
 - El Colegio al inicio del año Escolar, capacita a los Estudiantes sobre la metodología para evaluar la Convivencia Social Escolar.
- Evaluación Cuantitativa o Sumativa:
 - El ponderado definido es:
 - » SIEMPRE: NIVEL SUPERIOR: Calificación 97.5
 - » FRECUENTEMENTE: NIVEL ALTO: Calificación 87
 - » ALGUNAS VECES: NIVEL BASICO: Calificación 72
 - » NUNCA: NIVEL BAJO: Calificación 37

PERIODICIDAD

Semestral

RECURSO

Documento "Rubrica de Convivencia Social"

ACTORES

Docente Conductor de Grado - Estudiante

PROCEDIMIENTO:

- En los espacios asignados al trabajo del Proyecto Educativo de Grado P.E.G del mes de febrero de cada año lectivo, los Conductores de Grado socializan a los Estudiantes la metodología que aplica el Colegio para evaluar la Convivencia Social y el Estudiante con base en ella realice periódicamente su Autoevaluación.
- En la última semana de cada Semestre del año lectivo, se asigna el tiempo requerido en el Marco del Proyecto Educativo de Grado. P.E.G., con el objetivo de evaluar la Convivencia Social de cada uno de los Estudiantes.
- En el tiempo asignado, el Docente Conductor de Grado dialoga con criterio reflexivo con cada uno de los estudiantes que conforman el curso, sobre sus formas de Ser y de Actuar consigo mismo, con el otro y los otros, y de esta manera, definir la valoración al desempeño en Convivencia Escolar, utilizando el recurso denominado "Rúbrica de Convivencia Social".
- Los criterios definidos por la Comunidad Académica, para valorar las Competencias Personal y Socializante, según el Perfil del Estudiante para el Ciclo que corresponda, están registrados en la "Rúbrica de Convivencia Social".
- En correspondencia con el descriptor del perfil del Estudiante en el Marco de las Competencias institucionales para cada Ciclo, y los deberes definidos en el Manual de Convivencia, el Equipo Pedagógico diseñó el Banco de Preguntas, que se deben tener en cuenta para evaluar la Convivencia Social del Estudiante, teniendo trazabilidad con los temas desarrollados del Proyecto Educativo de Grado.
- La valoración cuantitativa de la Convivencia Social de cada Estudiante es el resultado del conversatorio reflexivo: Docente – Estudiante, valoración que se registra en la "Rúbrica de Convivencia Social" y

en la asignatura P.E.G Convivencia Social del informe valorativo del Estudiante publicado al final de cada semestre en la web académica Cibercolegios.

- El Conductor de Grado genera archivo PDF del consolidado de la “Rúbrica de Convivencia Social” para cada Estudiante y lo envía a los Padres de Familia través de la Web Académica Cibercolegios, al finalizar cada uno de los periodos escolares del año lectivo.
- Rubrica desarrollada por el estudiante en cada semestre.
- Las Anotaciones en el observador del Estudiante registradas en la Web Académica Cibercolegios.
- Control de asistencia del Estudiante registrado en la Web Académica Cibercolegios.

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA:

- La Convivencia Social es diferente a la Conducta.
- El certificado de Conducta el Colegio lo emite el Colegio en documento particular, a solicitud del Padre/Madre de Familia.
- El estudiante debe asistir al Colegio hasta el último día de trabajo escolar de cada semestre.
 - Si el Estudiante no asiste en la fecha en que se realiza la Evaluación de Convivencia Social, la calificación será de 10.0, debiendo presentarla al iniciar el Segundo Semestre del año lectivo.
 - Si la inasistencia del Estudiante es al finalizar el Segundo semestre, se tomará como valoración la obtenida en el Primer Semestre.
- El Padre / Madre de Familia tiene 8 días hábiles posteriores a la entrega de los informes valorativos para hacer observaciones al procedimiento realizado a la Evaluación de la Convivencia Social del Estudiante.

Hace parte del Sistema Institucional de Evaluación:

- Rúbrica de Convivencia Social.



RUBRICA DE CONVIVENCIA SOCIAL

Código:

Página 1 de 1

Versión 1

Fecha Creación:

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE:		BORGES
GRADO:		
CURSO:		
		PDF

CRITERIO	SIEMPRE	FRECUENTEMENTE	A VECES	NUNCA
COMPETENCIA PERSONAL				
RESPECTO				
Utilizo un vocabulario adecuado, evitando comentarios y palabras ofensivas y agresivas.				
Soy cuidadoso en el trato con mis compañeros.				
Respondo de manera respetuosa cuando recibo un llamado de atención.				
Manejo mis emociones para actuar de forma asertiva en diferentes situaciones.				
RESPONSABILIDAD CON LA NORMA				
Llego puntual a la sesión de Borges.				
Porto mi uniforme completo y de acuerdo con el horario de clases.				
CUIDADO DE SI MISMO				
Porto mi uniforme limpio y organizado.				
Organizo mis materiales con anterioridad.				
Descanso el tiempo establecido para mi edad.				
Tengo hábitos saludables en mi alimentación. (Desayuno, onces, almuerzo, bebidas energizantes).				
Evito colocarme en situaciones que pongan en riesgo mi integridad física.				
IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE GRADO/CICLO				
Comprendo que mi manera de actuar favorece o afecta el desarrollo de las diferentes actividades.				
Como resultado del proceso de mediación modifico mi comportamiento de manera permanente.				
ACTITUD PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS				
Escucho a los demás.				
Propongo soluciones mediadoras frente a situaciones de conflicto.				
Comprendo y tolero la diversidad en los puntos de vista.				
Evito participar en situaciones que ponen en riesgo mi integridad física.				

COMPETENCIA SOCIALIZANTE					
ACTITUD FRENTE A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES					
Mantengo limpios y organizados mis espacios de trabajo.					
Demuestro compromiso con las actividades propuestas.					
COMPORTAMIENTO EN ESPACIOS COMUNITARIOS					
Evito el uso de elementos distractores durante las sesiones de clase.					
Reconozco la importancia de las normas y los acuerdos para la convivencia escolar.					
Evito participar en situaciones que ponen en riesgo al grupo.					
Manejo límites con mis compañeros en el contacto físico, las demostraciones de afecto, el uso de recursos personales y en la privacidad digital.					
ACTITUD FRENTE A LAS ACCIONES DE MI GRUPO					
Soy mediador en conflictos que presentan.					
Actuó cuando reconozco que se están vulnerando los derechos.					
Utilizo el conducto regular para resolver situaciones que se presentan.					
TOTAL DE CONTENIDOS	26	SUBTOTAL	0	0	0
		TOTAL	0,00		

TITULO V

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PADRE / MADRE DE FAMILIA

La Práctica Pedagógica del Colegio Canapro es inherente a la Evaluación.

Sin la Evaluación, la Práctica Pedagógica es inconsistente, invisible y por lo tanto inimaginable.

La Evaluación es una actividad permanente en la Institución Educativa y genera aprendizajes. Todos los estamentos de la Comunidad Educativa deben ser evaluados, por ello, la Práctica Pedagógica está referida a la Comunidad Educativa. El eje central de esta práctica es la Evaluación Formativa.

En este sentido la Evaluación es incluyente y no clasificatoria de los sujetos; es flexible, adecuada, proporcional y aplica variadas estrategias.

El Colegio Canapro concibe el Aprendizaje como un proceso y no solo como un resultado; y como proceso vital incluye el error, como una oportunidad para aprender a partir del ejercicio metacognitivo, en el cual, aprender a aprender es la finalidad central y la evaluación hace evidente este proceso. Dado lo anterior, el Aprendizaje debe reflejarse en la Modificación de las Conductas, Actitudes y Comportamientos del Estudiante.

Prestar el Servicio Educativo en el Marco de la Responsabilidad Social, exige de todos los estamentos de la Comunidad Educativa Canaprista un nivel de compromiso ALTO, para hacer realidad la Política de Calidad del Proyecto Educativo Institucional: *"Generar procesos pedagógicos de alta calidad que desarrollen el pensamiento, la inteligencia y la investigación, formando sujetos éticos con excelentes competencias básicas, laborales y ciudadanas mediante el mejoramiento continuo"*.

El Padre/Madre de Familia debe reconocerse como responsable de su hijo(a), siendo el primer formador; por lo tanto, debe trabajar de manera articulada con el Colegio, generando unidad en el criterio de formación y de educación, para asegurar el éxito en la formación de su hijo(a), teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 459 del 2024.

El Colegio evalúa el cumplimiento de las obligaciones de los Padres/Madres de Familia registradas en el Contrato de Prestación de Servicio Educativo, para ello verifica:

- La asistencia a las actividades programadas por el Colegio.
- La realización del proceso de la Matrícula Académica.
- El cumplimiento con las obligaciones financieras.

La valoración correspondiente se registra en la Web Académica Cibercolegios.

Esta información es socializada a los Padres/Madres de Familia en la primera Asamblea General del año lectivo.

PERIODICIDAD

Semestral.

RECURSOS:

- Formato: "Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Padre / Madre de Familia".
- Escuelas de Padres.
- Citaciones.
- Registros de estados financieros.
- Asambleas de Padres.
- Registros de Matrícula Académica
- Registros de asistencia de:

RESPONSABLES:

- Padre/Madre de Familia.
- Líder de Inclusión.
- Rectora.
- Terapeuta Ocupacional.
- Coordinadora Integral.
- Gestora de Bienestar.
- Docente Conductor de Grado.
- Secretaria Académica.
- Docente Conductor de Ciclo
- Auxiliar de Tesorería
- Psicóloga Escolar.

PROCEDIMIENTO ASISTENCIA ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- En todas las actividades se realiza registro de asistencia, haciendo uso de los siguientes recursos:
 - Formulario office.
 - Web Académica Cibercolegios.
- Cuando los Padres/Madres de Familia tengan dificultad para asistir a la citación, deben enviar la excusa dirigida al Conductor de Grado, Conductor de Ciclo, Psicóloga Escolar, Líder de Inclusión, Terapeuta Ocupacional, Gestora de Bienestar, Coordinadora Integral, Rectoría, según sea el caso, a través de la Web Académica Cibercolegios.
- Con base en la excusa, el Colegio programa un segundo encuentro, para los Padres / Madres de Familia que no pudieron asistir a la primera citación.
- Al culminar el Semestre Escolar, con base en los registros de asistencia de cada una de las actividades o reuniones programadas para el Padre/Madre de Familia según Grado, se diligencia el formato "Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Padre / Madre de Familia"
- En el formato "Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Padre / Madre de Familia", se registra la evaluación del cumplimiento del deber de los Padres/Madres de Familia, con la siguiente escala valorativa:
 - Del total de citaciones; total de ausencias = 0. Valoración: SUPERIOR (100%).
 - Del total de citaciones; total de ausencias = 1. Valoración: ALTO (80%).
 - Del total de citaciones; total de ausencias = 2. Valoración: BASICO (65%).
 - Del total de citaciones; total de ausencias = 3 o más. Valoración: BAJO (10%).

Cuando el Padre/Madre de Familia obtenga como valoración BAJO en la asignatura Asistencia a las actividades programadas, será convocado a un espacio formativo en el marco del Decreto 459 del 2024. El cumplimiento a este taller es requisito para participar en la Asamblea de Padres y recibir el informe valorativo de su hijo(a) en el Segundo Semestre o para formalizar la matrícula para el siguiente año escolar.

De persistir el incumplimiento a este requisito, el Comité de Evaluación y Promoción emitirá concepto sobre la renovación o no, del Servicio Educativo para el Estudiante.

Cumplimiento con las obligaciones financieras:

- La Auxiliar de Tesorería, los proveedores: Empresa de Transporte Especial Escolar SETURCOL, Suministros Doña Conchita, elaboran listado de Padres / Madres de Familia con morosidad en el pago con corte al 15 de junio / 15 de noviembre del año lectivo en curso.

La Auxiliar de tesorería registra en el formato "Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Padre / Madre de Familia", la valoración:

- SUPERIOR (100%). Si está al día con los pagos del Servicio: Educativo, o de Transporte Escolar o de Alimentación.
- ALTO (80%) Si está en mora con el pago de una mensualidad del Servicio: Educativo, o de Transporte Escolar o de Alimentación.
- BASICO. (65%). Si está en mora con el pago de dos mensualidades del Servicio: Educativo, o de Transporte Escolar o de Alimentación.
- BAJO. (10%). Si está en mora con el pago de tres o más mensualidades del Servicio: Educativo, o de Transporte Escolar o de Alimentación.
- Al concluir cada Semestre del año lectivo, el Padre / Madre de Familia que no está a paz y salvo por todo concepto con el Colegio y los Proveedores de Servicios Complementarios: Transporte Especial Escolar y Alimentación, con corte al 15 de junio / 15 de noviembre, no recibirá la publicación del informe valorativo del Estudiante en la Web Académica Cibercolegios.

CONDICIONES PARA PUBLICAR EL INFORME VALORATIVO DEL ESTUDIANTE

- El Padre/Madre de Familia debe estar a Paz y Salvo por todo concepto en cada uno de los servicios recibidos.

- El Padre/Madre de Familia debe asistir a la Asamblea General que se realiza en los meses de Julio y Diciembre.

Cumplimiento con la Matrícula Académica:

- Secretaria Académica revisa la documentación cargada en la Web Académica Cibercolegios de cada Estudiante y registra en el formato "Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Padre / Madre de Familia".
 - SUPERIOR. (100%). Si realizó el Proceso de Matrícula Académica completo.
 - BAJO. (10%). Si no realizó el Proceso de Matrícula Académica completo.
 - El Proceso de Matricula se entiende completo cuando toda la documentación solicitada está en la Web Académica Cibercolegios.

Se da cumplimiento al procedimiento definido en el Manual de Convivencia. Título 1, CAPÍTULO IV Admisión y Matrículas, Artículo 4.

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA.

- La valoración del Área: Cumplimiento de las obligaciones de los Padres de Familia, se registra en el Informe Valorativo del Estudiante en cada semestre del año lectivo.
- La evaluación del Padre/ Madre de familia es un insumo para evaluar el sentido de responsabilidad social del Padre / Madre de Familia con la educación escolar de su hijo(a), definido en el Proyecto Educativo Institucional y en la Normatividad del Manual de Convivencia. Título IV: procedimientos para el manejo de la disciplina; Capítulo VIII: Faltas y Debido Proceso para Padres de Familia.
- El Padre / Madre de Familia, cuenta con 8 días hábiles posteriores a la entrega de los informes valorativos, para solicitar verificación o aclaración de la valoración obtenida.



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PADRE/MADRE DE FAMILIA.

Código:

Página 1 de 1

Versión 1

Fecha Creación:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS. NOTA: Si el Padres/Madre de Familia no asistió a la actividad programada, marque con una "X" la casilla correspondiente									CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (Servicio Educativo, Servicio de Alimentación, Servicio de Transporte)			CUMPLIMIENTO CON LA MATRICULA ACADEMICA		
		ESCUELA DE PADRES	ESCUELA ABIERTA	CITACIÓN A CICLO	CITACIÓN RED DE BIENESTAR	CITACIÓN POR LA DIRECCIÓN	CITACIÓN DE GRADO	TOTAL	EVALUACION CUALITATIVA	EVALUACION CUANTITATIVA	CALIFICACION 0 - SUPERIOR 1 - ALTO 2 - BASICO 3 O MAS -	EVALUACION CUALITATIVA	EVALUACION CUANTITATIVA	SI - SUPERIOR NO - BAJO	EVALUACION CUALITATIVA	EVALUACION CUANTITATIVA
1								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
2								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
3								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
4								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
5								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
6								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
7								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
8								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
9								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
10								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
11								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
12								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100
13								0	SUPERIOR	100	0	SUPERIOR	100	SI	SUPERIOR	100

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN EN EL AULA POR ÁREA

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VALOR PORCENTUAL	ALCANCE	EVIDENCIA
Evaluación formativa.	Diagnóstico Socialización (Escuela Abierta) Socialización (Escuela Abierta)										0%	Adquisición gradual de operaciones mentales, funciones cognitivas y actitudes académicas	Matriz Formativa
Conocimiento											25%	Conceptos / Temáticas. Habilidades cognitivas.	Instrumento de Evaluación.
Producto											25%	Aplicación conocimiento.	Rúbricas de evaluación.
Desempeño											25%	Desarrollo de competencias básicas.	Instrumentos de Aprendizaje. Prueba Instruimos.
Actitudinal											25%	Adquisición de contenidos actitudinales.	Rúbrica Evaluación Actitudinal.

TÍTULO VI INCLUSIÓN EDUCATIVA

CAPÍTULO I PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR PROCESO EVALUATIVO DE ESTUDIANTES QUE PRESENTEN SITUACIONES ESPECIALES

Para el Colegio CANAPRO son situaciones especiales:

- Calamidad Familiar (Fallecimiento Padre/ Madre de Familia, Hermano).
- Incapacidad Médica (Afectación en salud).
- Cuando se presenta una situación de calamidad familiar, en la vida de un Estudiante, el Padre/ Madre de Familia o Acudiente debe:
- Enviar comunicado por la Web Académica Cibercolegios, a Coordinación Integral, informando sobre la calamidad familiar presentada, adjuntando el soporte correspondiente.
- Coordinación Integral registra en Cibercolegios, la justificación de la ausencia del Estudiante por calamidad familiar.
- El Proceso Académico del Estudiante queda suspendido por un tiempo máximo de un mes, con el propósito de ofrecerle a la Familia y al Estudiante, una condición humana favorable para hacer el duelo.
- Para evaluar las Categorías de: Conocimiento, Producto, Actitudinal y Desempeño, que hayan sido afectadas, consecuencia de la calamidad familiar del Estudiante, se diseña un Plan de Acción de acuerdo con los Contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales de las Áreas y el Desempeño del Estudiante.
- Cuando se presenta una situación de incapacidad médica del Estudiante, el Padre /Madre de Familia o Acudiente debe:
 - Enviar comunicado por la Web Académica Cibercolegios, a Enfermería, informando sobre la incapacidad médica del Estudiante, adjuntando el soporte correspondiente.
 - Enfermería registra en la Web Académica Cibercolegios, la justificación de la ausencia del Estudiante por Incapacidad médica, indicando la causa.
 - El Proceso académico queda suspendido para el Estudiante por el tiempo registrado en el documento soporte de la incapacidad.
 - La Evaluación de las Categorías de: Conocimiento, Producto, Actitudinal y Desempeño, que haya sido afectada por la incapacidad médica del Estudiante, se diseña un Plan de Acción de acuerdo con los Contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales de las Áreas y el Desempeño del Estudiante.

NOTA: En los casos descritos anteriormente el Colegio activa el Acompañamiento por parte de la Red de Bienestar y establece planes de trabajo en Ciclo para atender la situación particular.

CAPÍTULO II EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A LA DISCAPACIDADES, EXCEPCIONALES O DIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

El Colegio CANAPRO en el marco de la Educación Inclusiva, garantiza a los estudiantes con discapacidad, barreras para el aprendizaje y la participación y trastornos específicos del aprendizaje escolar una evaluación pertinente, equitativa y coherente con sus características, capacidades y necesidades particulares, en cumplimiento con la normativa aplicable, ley 2216 de 2022 y el Decreto 1421 de 2017.

Principios que orientan la evaluación:

- **Flexibilidad curricular:** Ajuste de contenido, metodología, didáctica, tiempo y espacios, sin alterar los propósitos básicos del aprendizaje.

- **Equidad:** Valoraciones justas que reconozcan las barreras para el aprendizaje y la participación, los ritmos y estilos específicos de cada estudiante.
- **Corresponsabilidad:** Trabajo articulado entre Red Directiva, Docentes, Red de Bienestar, Padres / Madres de Familia, Estudiantes.

La evaluación y el aprendizaje constituyen procesos continuos de observación, reflexión y orientación permanente, que deben realizarse dentro del contexto de desempeño del estudiante; estos procesos cubren las metodologías propias de las asignaturas, los sistemas de evaluación y promoción, y todas aquellas acciones orientadas a que los estudiantes puedan disfrutar y formar parte plena de los espacios escolares.

Para el éxito educativo y la promoción del estudiante se requiere la corresponsabilidad y el compromiso de la familia frente a los deberes y responsabilidades escolares, así como la eliminación de barreras tanto en el colegio como en el hogar. Estos apoyos requieren seguimiento oportuno para su determinación por parte de los Docentes de aula y la Educadora Especial.

Implementación Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

El Decreto 1421 de 2017 define los ajustes razonables como las acciones, estrategias, adaptaciones, apoyos, recursos y/o modificaciones necesarias y adecuadas del Sistema Educativo y la Gestión Escolar, basadas en las necesidades específicas de cada estudiante, que garanticen su acceso, permanencia, participación y aprendizaje en igualdad de oportunidades.

La definición de estos ajustes se realiza a partir de la valoración pedagógica efectuada por la Educadora Especial y los Docentes, mediante la identificación de las características del Estudiante, la caracterización, los informes diagnósticos emitidos por profesionales del área de la salud, las evidencias de aprendizaje y las necesidades identificadas en el contexto escolar.

Se diseñará e implementará el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) documento que orienta los apoyos pedagógicos, curriculares y evaluativos requeridos para favorecer el proceso educativo del estudiante. En el PIAR se incluyen adaptaciones y/o modificaciones curriculares, metodológicas, didácticas y de evaluación. Para los Estudiantes que cuentan con ajustes razonables, se entrega a la familia una copia del PIAR. Al finalizar el año escolar, se proporcionará un informe cualitativo que dará cuenta de los resultados obtenidos y establecerá los compromisos y recomendaciones para el año siguiente.

La construcción, implementación, seguimiento y actualización del PIAR se realizará de manera colaborativa entre los Docentes de aula, la Educadora Especial, profesionales del Área de Bienestar Especializado, Conductor(a) de Ciclo, el Estudiante, la Familia y la Dirección del Colegio.

Proceso de Evaluación

La evaluación de los Estudiantes en Inclusión Educativa es: continua, integral, formativa y flexible, valorando el progreso individual, los avances alcanzados y el nivel de logro de los objetivos propuestos de acuerdo con los apoyos definidos.

Los docentes implementarán las estrategias evaluativas establecidas en el PIAR o aquellas derivadas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando que los instrumentos, actividades y procedimientos de evaluación sean pertinentes a las características y necesidades del Estudiante.

Valoración Pedagógica Inicial

Al ingreso de un Estudiante al Programa de Educación Inclusiva se realizará una valoración pedagógica inicial que permitirá identificar sus fortalezas, necesidades educativas, velocidad en el procesamiento de la información y apoyos requeridos. De acuerdo con la caracterización y el diagnóstico emitido por el sector salud, se define el instrumento a aplicar según sea el caso. Para ello podrán aplicarse los siguientes instrumentos:

- Tipo 1 • Valoración Inicial de Inclusión Educativa.
 - Identifica los dispositivos básicos para el aprendizaje: atención, memoria, percepción, lenguaje y las funciones ejecutivas: planificación, organización control inhibitorio, flexibilidad cognitiva, resolución de problemas y toma de decisiones.
- Tipo 2 • Valoración Inicial de Inclusión Educativa

- Identifica las diferentes dimensiones del desarrollo: cognitiva, comunicativa, socioemocional, adaptativa, motora, creativa, ética y valores.

Con base en los resultados obtenidos se determinan las estrategias pedagógicas correspondientes, priorizando en primera instancia la implementación de acciones fundamentadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y, cuando sea necesario, la formulación del PIAR.

Seguimiento

Los apoyos, ajustes y estrategias implementados serán objeto de seguimiento permanente por parte de los Docentes y de la Educadora Especial, con el fin de verificar su efectividad y realizar los ajustes que se requieran para garantizar el progreso del Estudiante.

La familia deberá participar activamente en el proceso educativo, cumpliendo los compromisos adquiridos y apoyando las acciones definidas por el Colegio para favorecer el aprendizaje y el desarrollo integral del Estudiante.

Promoción Escolar

La promoción de los Estudiantes en Inclusión Educativa se define en el Comité de Evaluación y Promoción y se determina con base en el análisis del Proceso académico formativo y social del Estudiante, considerando:

- Los avances evidenciados durante el año escolar.
- Trayectoria educativa.
- El cumplimiento de los objetivos de aprendizaje definidos.
- Los ajustes razonables implementados.
- Los apoyos brindados por el Colegio.
- Las particularidades y potencialidades del Estudiante.
- Los informes de seguimiento y valoración pedagógica.

Los criterios de promoción para los Estudiantes con discapacidad y/o barreras para el aprendizaje serán flexibilizados en atención a las características y necesidades propias de cada caso, siempre en concordancia con los principios de Educación Inclusiva y las disposiciones legales vigentes.

La permanencia en un Grado Escolar (repitencia) será considerada únicamente cuando constituya una medida pedagógica favorable para fortalecer los procesos de aprendizaje y desarrollo integral del estudiante, y siempre que no genere un desfase respecto a la edad cronológica del grupo de referencia. Esta decisión requiere la previa valoración de los docentes, la Educadora Especial, Red de Bienestar Especializado, la Dirección del Colegio y la Familia.

La permanencia en un Grado Escolar (repitencia) podrá considerarse cuando, previo análisis integral del proceso educativo se determine que constituye una medida pedagógica pertinente para favorecer el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral del Estudiante. Esta decisión deberá sustentarse en la valoración pedagógica, los ajustes razonables implementados, la trayectoria educativa, las competencias desarrolladas y las condiciones del contexto.

Informe Final

Al finalizar cada año lectivo, los Estudiantes que cuentan con Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) tendrán:

- Un informe descriptivo de evaluación elaborado por la Educadora Especial, que precisa los avances alcanzados, las dificultades identificadas, los apoyos implementados y las recomendaciones para continuar fortaleciendo su proceso educativo en el siguiente año escolar.
- Un informe cuantitativo en correspondencia con los ajustes individuales razonables implementados para la vigencia del año lectivo.
 - Se mantiene la Escala de Valoración Institucional para la Evaluación sumativa.
- Un informe Final de Evaluación Grado cursado.

TITULO VII

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN SUMATIVA Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL:

De conformidad con el decreto 1290 del 16 abril de 2009 en su art. 5, el Colegio CANAPRO aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:

- Valoración entre 95% - 100%
Equivalente a Desempeño Superior. S
- Valoración entre 80% - 94%
Equivalente a Desempeño Alto. A
- Valoración entre 65% - 79%
Equivalente a Desempeño Básico. BS
- Valoración entre 10% - 64%
Equivalente a Desempeño Bajo. B

NOTA: El mínimo aprobatorio para el Colegio es el Desempeño Básico.

CAPÍTULO I CRITERIOS DE LOS DESEMPEÑOS

Desempeño Superior 95% - 100%

DEFINICIÓN	CRITERIOS
Evidencia excelentes actitudes académicas que favorecen el alcance de competencias para trascender en situaciones y contextos, vivenciando los valores y la filosofía institucional.	• Argumenta los conceptos aprendidos adoptando una actitud crítica. • Consulta diversas fuentes de información para enriquecer las temáticas vistas en clase. • Es riguroso con la presentación de instrumentos de aprendizaje y consultas, evidenciando calidad en sus producciones. • Es constante en el trabajo de aula y aporta al grupo. • Alcanza los desempeños y logros previstos de manera satisfactoria. • Contribuye a la dinámica del grupo respetando los acuerdos de clase. • Participa de manera asertiva en las actividades institucionales. • Aplica rigurosamente el Protocolo: Control de Impuntualidad e Inasistencia y el Procedimiento para Excusas y Permisos.

Desempeño Alto 80% - 94%

DEFINICIÓN	CRITERIOS
Evidencia actitudes académicas que favorecen el desarrollo de competencias y le permiten aplicar conocimientos, respetando los Valores y la Filosofía Institucional.	• Domina los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas. • Emplea una sola fuente de información para fortalecer las temáticas vistas en clase. • Presenta a tiempo los instrumentos de aprendizaje y las consultas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos. • Es constante en el trabajo de aula. • Alcanza los desempeños y logros previstos sin requerir actividades de nivelación. • Cumple los acuerdos de clase. • Participa en las actividades institucionales. • Aplica el Protocolo: Control de Impuntualidad e Inasistencia y el Procedimiento para Excusas y Permisos.

Desempeño Básico 65% - 79%

DEFINICIÓN	CRITERIOS
Evidencia actitudes académicas y desarrollo de competencias en un nivel mínimo, por lo tanto, se le dificulta integrar los conocimientos, la vivencia de los Valores y la Filosofía Institucional.	• Maneja los conceptos básicos de las asignaturas. • Sistematiza las temáticas vistas en clase. • La rigurosidad en el desarrollo y presentación de instrumentos de aprendizaje y consultas es mínima. • Es inconstante en el trabajo de aula. • Alcanza los desempeños y logros previstos con o sin actividades de nivelación. • Cumple los acuerdos de clase de manera parcial. • Participa de manera pasiva en las actividades institucionales. • Aplica parcialmente el Protocolo: Control de Impuntualidad e Inasistencia y el Procedimiento para Excusas y Permisos.

Desempeño Bajo 10% - 64%

DEFINICIÓN	CRITERIOS
Evidencia actitudes académicas y desarrollo de competencias en un nivel insuficiente, lo que le dificulta la apropiación de conocimientos, la vivencia de los Valores y la Filosofía Institucional.	• Necesita mediación constante para profundizar conceptos. • Presenta dificultad para consultar diversas fuentes de información que lo lleven a enriquecer las temáticas vistas en clase. • Evidencia falta de rigurosidad en el desarrollo y presentación de instrumentos de aprendizaje y consultas. • Presenta dificultad para desarrollar el trabajo de aula de manera autónoma. • No evidencia avances en su proceso como resultado de la aplicación de actividades de nivelación. • Su comportamiento y actitud vulnera los acuerdos de clase afectando la dinámica del grupo. • Muestra desinterés para participar en las actividades institucionales. • Incumple el Protocolo: Control de Impuntualidad e Inasistencia y el Procedimiento para Excusas y Permisos.

TITULO VIII ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

NIVELACIÓN:

Es el Proceso en el que se fortalece el desarrollo de competencias para superar debilidades, a través de la interacción pedagógica.

PROCEDIMIENTO:

- Cada Área establece las Estrategias de Mejoramiento para aquellos Estudiantes que han quedado con Desempeño Bajo durante el transcurso del Periodo Académico.
- Las estrategias se desarrollan dentro del horario de clases y en jornadas de refuerzo definidas por la Institución. Esta actividad es una responsabilidad compartida por el Estudiante, los Docentes, los Padres de Familia o Acudientes, según el Decreto 1860 en su artículo 49 y el Decreto 1290 en sus artículos 13 y 15.
- Los Estudiantes con Desempeño Bajo realizan las nivelaciones en el siguiente Periodo Académico hasta finalizar el Ciclo Escolar, a excepción del Grado Quinto del Ciclo Tres, que debe culminar el Proceso de Nivelación en el Grado Sexto.
- El Estudiante debe obtener valoración mayor a 71% en el Periodo Académico posterior, para nivelar los desempeños pendientes.
- La valoración de la(s) nivelación(es) es de 65.
- Los Estudiantes de Grados de Promoción que finalicen el Año Escolar con una o más Áreas con Desempeño Bajo, asisten al Colegio la última semana del año lectivo, para presentar Pruebas de Suficiencia.

TUTORÍAS

Las Tutorías tienen como propósito:

- Identificar las Áreas de dificultad de cada Estudiante y establecer planes de acción personalizados.
- Brindar apoyo adicional a los Estudiantes mediante tutorías individuales y grupales.
- Proporcionar herramientas y recursos que faciliten el acceso a la información y el fortalecimiento de sus habilidades cognitivas.

Procedimiento de las Tutorías:

- Los espacios de Tutoría se organizan en grupos de máximo 10 estudiantes.
- En casos específicos, las Tutorías se desarrollan de manera individual, según las necesidades del Estudiante.
- Los Estudiantes que presentan Bajo Desempeño Escolar tendrán programadas cuatro (4) Tutorías.
- Los Estudiantes que requieren refuerzo en contenidos específicos contarán con entre una (1) y tres (3) Tutorías, según el caso.
- Las Tutorías se desarrollan en horario extracurricular, en los siguientes tiempos:
 - Lunes, martes y jueves: de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
 - Miércoles: de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.
 - Sábados: de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En algunos casos excepcionales, las Tutorías podrán realizarse dentro de la jornada escolar.

- Los Padres / Madres de Familia o Acudientes deben realizar la lectura de la circular “PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES” a través de la Web Académica Cibercolegios, como requisito para que los estudiantes puedan asistir a las sesiones de tutoría.
- El Colegio hará la verificación de lectura mediante la herramienta dispuesta en la plataforma de la Web Académica Cibercolegios.
- El Servicio de transporte escolar institucional opera únicamente en el horario regular de la jornada escolar. Por lo tanto, los Estudiantes que utilicen transporte escolar y participen en tutorías o actividades programadas después de las 3:00 p.m., deberán ser recogidos por sus padres o acudientes en el colegio al término de dichas actividades.

Obligación especial de la Familia: El Padre / Madre de Familia o Acudiente, una vez enterado del Desempeño Bajo del Estudiante deberá:

- Atender las citaciones que realice el Ciclo (mínimo dos), para socializar el Plan de Trabajo, el seguimiento y el cierre.
- Atender las citaciones que realice la Red de Bienestar (Terapia Ocupacional y Psicología) para socializar el Plan de Trabajo, el seguimiento y el cierre.

La Conducción de Ciclo, revisará el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Familia con el Colegio; el incumplimiento de estos es causal para determinar en el Comité de Evaluación y Promoción la permanencia del Estudiante en la Institución, sin perjuicio del derecho al debido proceso consagrado en el Decreto 1869, en su artículo 49 y en el Decreto 1290, en sus artículos 13 y 15.

TÍTULO IX PRE COMITÉ DE EVALUACIÓN

Espacio institucional en el que se analizan los Casos Especiales y las condiciones de desempeño individual para los estudiantes que están presentando bajo rendimiento académico, verificando el registro del Proceso Acompañamiento al Estudiante en Área, Grado o Ciclo.

Integrantes

- Rectoría.

- Coordinación Integral.
- Conductores de Ciclo.
- Docentes.
- Red de Bienestar

Funciones

El pre-comité se reúne al culminar el primer y tercer bimestre del año lectivo para analizar:

- Los casos de Estudiantes con desempeño bajo en 3 o más áreas para grados de NO culminación de ciclo, a partir del seguimiento en la evaluación formativa.
- Los casos de Estudiantes con desempeño bajo en 1 o más áreas para grados de culminación de ciclo, a partir del seguimiento en la evaluación formativa.
- El acompañamiento realizado por la Red de Bienestar.

El pre comité define planes de trabajo para cada estudiante que son socializados con los Padres / Madres de Familia en el espacio de Escuela Crítica.

TÍTULO X COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En coherencia con lo establecido en el Decreto 1290 en su Artículo 11, numerales 3, 5 y 8, el Rector conformará para cada Grado un Comité de Evaluación y de Promoción, en el que se analizan los Casos Especiales y las condiciones de desempeño individual, verificando el registro del Proceso Acompañamiento al Estudiante en Área, Grado o Ciclo.

Integrantes:

- Rectoría.
- Coordinación Integral.
- Conductores de Ciclo.
- Docentes.
- Red de Bienestar

Funciones:

El Comité se reúne al finalizar cada periodo escolar para analizar:

- Las condiciones de desempeño individual de los Estudiantes.
- Los casos de Estudiantes con Desempeño bajo en cualquiera de las Áreas para definir Plan de Mejora.
- Las causas de los resultados y el impacto de las Estrategias del Plan de Mejora diseñadas en el Proyecto de Área.
- El acompañamiento realizado por la Red de Bienestar.

El comité toma decisiones frente a la Promoción y No Promoción de los Estudiantes y su continuidad en la Institución.

NOTA. El Comité de Evaluación y Promoción podrá sesionar con el 51% de los integrantes. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones del Comité de Evaluación y Promoción se consignan en actas.

CAPITULO I CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El Colegio CANAPRO desarrolla sus actividades de acuerdo con la reglamentación vigente para el calendario "A" que rige en el territorio nacional, incluidas las actividades extracurriculares organizado así:

CICLO	GRADOS QUE LO CONFORMAN
UNO	Transición, Primero y Segundo
DOS	Tercero y Cuarto
TRES	Quinto, Sexto y Séptimo
CUATRO	Octavo y Noveno
CINCO	Décimo y Undécimo

Para Grados de Finalización de Ciclo

Para ser promovido al ciclo siguiente:

- El estudiante debe aprobar la totalidad de las áreas cursadas durante el Ciclo.
- El Estudiante debe aprobar el área con un nivel de logro básico en aquellas que están conformadas por dos o más asignaturas, según el Plan de Estudios definido.
- El Estudiante debe superar las debilidades en las áreas con Desempeño Bajo, como resultado del proceso de nivelación.
- El estudiante debe asistir al 85% de las sesiones de clase programadas en el año lectivo en cada una de las áreas.

Para Grados de No Finalización de Ciclo

El Estudiante que finalice un Grado diferente al de cierre de Ciclo, con Áreas en Desempeño Bajo, puede matricularse al Grado siguiente y realizar proceso de nivelación. Para ello debe cumplir los siguientes requisitos:

- No finalizar con desempeños pendientes en más de dos Áreas académicas.
- Asistir al 85% de las sesiones de clase programadas en el año lectivo en cada una de las áreas.

CAPITULO II CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

Para Grados de Finalización Ciclo

Al finalizar el año escolar el Comité de Evaluación y Promoción realizará análisis de Casos Especiales y decide cuáles Estudiantes reprueban un Grado determinado, atendiendo a las siguientes directrices:

- Cuando un Estudiante finaliza con Desempeño Bajo en una o más Áreas.
- Cuando un Estudiante completa el 15% de inasistencias no justificadas del tiempo total previsto en un Área.

Parágrafo: Cuando un Estudiante completa tres tardanzas no justificadas, estas se convertirán en una inasistencia que contará dentro del 15% del tiempo total previsto en las Áreas.

Para Grados de No Finalización de Ciclo

El Comité de Evaluación y Promoción decide la pérdida del Año Escolar atendiendo a las siguientes directrices:

- Cuando un Estudiante concluye con Desempeño Bajo en una o más Áreas que traía en la misma condición (Bajo) en el Grado anterior.
- Cuando un Estudiante concluye con tres o más Áreas con Desempeño Bajo.

- Cuando un Estudiante completa el 15% de inasistencias no justificadas del tiempo total previsto en las Áreas.

Parágrafo 1: Cuando un Estudiante completa tres tardanzas no justificadas, estas se convertirán en una inasistencia que contará dentro del 15% del tiempo total previsto en las Áreas.

Entendiendo la educación como derecho - deber compartido entre el educando y su familia y, de conformidad con el Art. 96 de Ley 115 de 1994, el Colegio podrá unilateralmente dar por terminado el contrato de matrícula y cooperación educativa por alguna de las siguientes causales:

Académicas:

- El no cumplimiento del compromiso académico adquirido por el Estudiante o la no presentación oportuna de Pruebas de Suficiencia..
- El no trabajar la Competencia Cognitiva, precisada en el Perfil del Estudiante.
- La no promoción por primera vez de un determinado Grado por parte del Estudiante no es causa de negación de cupo para el año siguiente, a menos que esté asociada a una causal de Convivencia Social.
- La no promoción por segunda vez de un determinado Grado sea éste un Grado diferente o el mismo que se estaba repitiendo.

De Convivencia Social:

- La reincidencia en comportamientos y actitudes que atenten contra el bien común.
- El haber cometido faltas que ameriten medidas correctivas.
- El incumplimiento del compromiso de Convivencia Social.
- Incurrir en alguna de las faltas tipificadas como Muy Graves en el Manual de Convivencia.

De incumplimiento a los acuerdos terapéuticos:

- El incumplimiento de las Familias y el Estudiante con los procesos terapéuticos diseñados por la Red de Bienestar.
- El incumplimiento o negación de la Familia y el Estudiante, en la búsqueda de apoyos externos que complementen el trabajo de la Red de Bienestar de la Institución.

De incumplimiento al Contrato de Prestación de Servicio:

El incumplimiento de Los Padres de Familia o Acudientes con el Contrato de Prestación del Servicio Educativo y el no estar a Paz y Salvo por todo concepto con el Colegio.

NOTA: Para admitir la repitencia de un Estudiante, además del concepto del Comité de Evaluación y Promoción, se tendrá en cuenta la disponibilidad de cobertura del Colegio para el curso requerido.

CAPITULO III CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN Y GRADUACION DE BACHILLERES

Los Estudiantes que culminan la Educación Media obtienen el título de Bachiller Académico, cuando cumplan con todos los requisitos de promoción adoptados por el Colegio en su PEI, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1290 y las normas reglamentarias exigidas por el MEN y la Secretaría de Educación Distrital.

- Haber cursado y aprobado todas las Áreas del Plan de Estudios.
- Aprobar las Pruebas de Suficiencia en caso de haber sido necesarias.
- Estar a Paz y Salvo con el Colegio por todo concepto.
- Haber realizado la cancelación de los Derechos de Grado.
- Haber cumplido con el requisito de ley del Servicio Social obligatorio.

Para los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por el Comité de Evaluación y Promoción atendiendo a las directrices consignadas en la Ley.

CAPITULO IV PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

En cumplimiento del Art. 11, numerales 4 y 6 del Decreto 1290, el Colegio establece que:

1. La evaluación de los Estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a dos periodos lectivos. Al finalizar cada uno, los padres de familia o acudientes recibirán un Informe Descriptivo de Evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las Áreas; este será enviado al Padre de Familia a través de Cibercolegios.
2. Al concluir el año escolar, se entregará a los Padres de Familia o Acudientes, un Informe Valorativo que consolida la evaluación del rendimiento del Estudiante.
3. Para la elaboración del Informe Valorativo, se promedian los periodos cursados. La definitiva debe ser igual o superior a 65% (Desempeño Básico) para que el Área se considere aprobada.
4. En caso de pago no oportuno de los cobros pactados al momento de la matrícula, los establecimientos de Educación Privada, Preescolar, Básica y Media podrán retener los Informes de Evaluación de los Estudiantes, a menos que los Padres de Familia o responsables de estas obligaciones puedan demostrar un hecho sobreveniente que les impida cumplirla Art. 7. Resolución No 6404 del 2009. MEN, (por la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para la fijación de las tarifas de matrícula) 15 de septiembre del 2009.

CAPITULO V PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

Es un incentivo para el Estudiante que demuestra un Desempeño Superior, en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las Competencias Básicas del Grado que cursa.

Procedimiento:

- Durante las dos primeras semanas del Año Lectivo, los Docentes realizan Diagnóstico y aplican Prueba de Suficiencia para emitir concepto del Nivel de Competencia del Estudiante en cada una de las áreas Académicas.
- La tercera Semana del Año Lectivo, en Reunión de Conducción de Ciclo se analizan los resultados obtenidos por el Estudiante, se socializan a los Padres de Familia y se cursa al Consejo Académico el caso para ser valorado.
- La cuarta semana del Año Lectivo, el Consejo Académico, en reunión ordinaria analiza la solicitud, determina la viabilidad y remite al Consejo Directivo para su aprobación.
- El Consejo Directivo analiza la solicitud con base en los documentos que la soportan y toma la decisión.

Si el concepto es positivo, la novedad académica se registra en los libros reglamentarios y en el Acta de Consejo Directivo.

TITULO XI INSTANCIAS, MECANISMOS DE ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Debido proceso:

Para el análisis de circunstancias relacionadas con la evaluación y la promoción, debe haber una comunicación permanente, respetuosa, clara, directa y oportuna entre el Colegio y la Familia del Estudiante, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Para esta reclamación se definen:

Instancias:

- Docente encargado de la Asignatura.
- Conductor de Área.

- Conductor de Grado.
- Conductor de Ciclo.
- Coordinación Integral.
- Consejo Académico.
- Comité de Evaluación y Promoción.
- Rectoría.
- Consejo Directivo dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860-94, literal b, Art. 23 y el Decreto 1290. Art.11, numeral 7.

Mecanismos:

En caso de que el Padre / Madre de Familia o el Estudiante requiera revisión de la evaluación de una Categoría de Evaluación o Área Académica, debe realizar la solicitud a Coordinación Integral, a través de comunicado enviado por la web Académica Cibercolegios.

En caso de que el Padre de Familia o Acudiente requiera realizar una reclamación en relación con la evaluación, deberá seguir el debido proceso especificado.

En caso de que el Padre / Madre de Familia o el Estudiante no estén de acuerdo con el proceso evaluativo en una Categoría de Evaluación o Área Académica, puede solicitar un segundo evaluador, mediante comunicado dirigido a Coordinación Integral y enviado por la Web Académica Cibercolegios

En caso de que el Padre de Familia o Acudiente requiera realizar una reclamación en relación con la promoción, deberá enviar una solicitud por escrito al Consejo Directivo.

Procedimiento:

Se deberá atender el Conducto Regular establecido en el Manual de Convivencia Social.

TITULO XII RESPONSABILIDADES Y DIVULGACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Los Padres de Familia tienen un papel primordial en el Proceso de Formación y Educación de sus Hijos, por lo tanto, deben comprender de manera clara el SIE CANAPRO, para hacer seguimiento a los cambios que evidencian los Estudiantes en sus aprendizajes.

Los Docentes, Estudiantes, Conductores de Área y Ciclo, Red de Bienestar, Coordinación Integral y Rectoría del Colegio CANAPRO, son los responsables de la correcta implementación de los Criterios, Niveles, Estrategias y Procedimientos del SIE.

La Red de Direccionamiento Estratégico, la Red Académica y la Red de Bienestar se comprometen a cumplir y a hacer cumplir el Sistema Institucional de Evaluación.

La Coordinación Integral, El Consejo Académico y La Conducción de Ciclo, hacen seguimiento al debido proceso en el cumplimiento del sistema en mención.

La Institución Educativa Colegio CANAPRO, confirma el Nivel de Competencia de los miembros de la Comunidad Educativa en el manejo del SIE Colegio CANAPRO, con los siguientes indicadores:

RED ACADÉMICA:

- Asistencia y participación en las jornadas de inducción y reinducción del SIE.
- Lectura y comprensión del SIE.
- Ejecución del 100% de los criterios definidos en el SIE.

RED ADMINISTRATIVA Y RED DE BIENESTAR:

- Asistencia y participación en las jornadas de inducción y reinducción del SIE.
- Lectura y comprensión del SIE.

ESTUDIANTES Y FAMILIAS:

- Lectura y comprensión del SIE.
- Asistencia del 100% al taller de divulgación del SIE.

NOTA: Cualquier modificación del SIE Colegio CANAPRO se socializará con la Comunidad Educativa y se realizará la formación pertinente.

El desarrollo del actual SIE es un compromiso de toda la Comunidad Educativa; en consecuencia, es responsabilidad de todos velar por su cumplimiento.

DIVULGACIÓN:

El Colegio CANAPRO realiza divulgación de su SIE, a través de:

- Talleres con Estudiantes y Padres de Familia liderados por el Conductor de Grado.
- Jornadas de Inducción y reinducción con el personal vinculado.
- Circulares Institucionales.
- Publicación en Página Web.

GLOSARIO

Capacidad: Conjunto de condiciones, cualidades y aptitudes intelectuales que tiene un individuo para desempeñar una determinada tarea.

Competencia: Es entendida como un conjunto de procesos complejos de desempeño, con idoneidad, en un determinado contexto con responsabilidad.

- **Procesos:** Son acciones que se llevan a cabo con un determinado fin, tienen un inicio y un final identificable; implican la articulación de diferentes elementos y recursos para poder alcanzar el fin propuesto. Indican el ámbito específico del desarrollo humano, en el cual se proyecta el aprendizaje.
- **Complejos:** Se refiere a lo multidimensional y su evolución en la dinámica de orden, desorden y reorganización.

Las competencias son procesos complejos, porque implican la articulación en tejido de diversas dimensiones humanas y porque su puesta en acción implica muchas veces el afrontamiento a la incertidumbre.

- **Desempeño:** Se refiere a la actuación en la realidad, se observa en la realización de actividades, en el análisis y resolución de problemas, implicando la articulación de conocimientos, operaciones mentales, actitudes académicas: rigurosidad, autoexigencia, sistematicidad, criticidad. Un desempeño se evidencia fundamentalmente en la relación que se da entre el nivel de dominio y profundidad de conocimientos (nociones, conceptos, categorías) y la evidencia dada en las fases finales del Ciclo Pedagógico: Demostración y Evaluación.
- **Idoneidad:** Se refiere a la capacidad que evidencia el Estudiante al realizar las actividades o resolver problemas, cumpliendo con los indicadores de: eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y apropiación, establecidos para el efecto.
- **Contexto:** Está constituido por el campo disciplinar, social, cultural y ambiental. El contexto puede ser educativo, social, laboral y científico.
- **Responsabilidad:** El Estudiante debe analizar las consecuencias de los propios actos antes de actuar, debe responder por las consecuencias de sus actos, buscando corregir lo más pronto posible los errores. Toda causa genera una consecuencia.

Competencia interpretativa: Habilidad que tiene una persona para leer un contexto. Alude a la intencionalidad del discurso y responde al para qué de este. El marco de la interpretación está dado por el referente que tenga el sujeto del tema a tratar.

Competencia argumentativa: Habilidad para justificar un fundamento teórico integrando el conocimiento y la actitud crítica, para interactuar en un ejercicio dialógico, manifestar razones, pruebas y defender opiniones. A través de esta se explicitan los procesos de pensamiento y razonamiento.

Competencia propositiva: Habilidad para resolver situaciones problemáticas a partir del uso crítico, creativo y eficiente de métodos y estrategias de trabajo.

Funciones Cognitivas: Feuerstein las define como los pre-requisitos básicos de la inteligencia que le permiten a la persona hacer uso de la experiencia previa en su adaptación a nuevas situaciones. (1979, p.17).

Habilidad de aprender y recordar información; organizar, planear y resolver problemas; concentrarse, mantener y distribuir la atención; entender y emplear el lenguaje, reconocer correctamente el ambiente y realizar cálculos.

Operaciones Mentales: Según Feuerstein es el conjunto de acciones interiorizadas, organizadas y coordinadas en función de las cuales llevamos a cabo la elaboración de la información que recibimos. Así, el acto mental se analiza en función de las estrategias que emplea la persona para explorar, manipular, organizar, transformar, representar y reproducir nueva información. (1980, p.28).

Criterio: Referente para hacer juicios de valor en una toma de decisiones, contrastando lo que es y lo que debe ser en un contexto determinado; en nuestro caso, es el referente que se tiene en cuenta para tomar decisiones a nivel Académico y Convivencial, de acuerdo con el nivel de desarrollo del Estudiante.

Estrategia: Es la forma de organizar, planear y planificar un proceso a la luz de un Sistema de Gestión de Calidad, de tal manera que favorezca el plan de mejoramiento, alcanzando el éxito y la felicidad en cada uno de los miembros atendidos.

Gestión: Responsabilidades que ejecutan todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Académica, sobre los procesos vitales del Sistema de Gestión de Calidad del Colegio, para asegurar el alcance de los objetivos de calidad y el cumplimiento de la Política Institucional.

Metodología: Es el paso a paso que se sigue en el desarrollo de un proceso de investigación y atención pedagógica; constantemente se desarrolla en la Institución, durante los espacios de interacción pedagógica dentro y fuera del aula.

POA: Plan Operativo Anual

Proceso: Conjunto de acciones e interacciones que generan entradas y salidas, con el cumplimiento de requisitos representados en presaberes que son procesados y resignificados de manera gradual y continua, hasta alcanzar el nivel de complejidad requerido para cada Ciclo Escolar.

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá. Ver en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Familia escuela y desarrollo humano (Rutas de investigación educativa, Universidad La Salle). José Luis Meza Rueda y Ruth Milena Páez Martínez. Facultad Ciencia de la educación. Maestría en docencia 2016.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto No. 1290 República: por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Bogotá. Ver en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE. Bogotá, 2014. Consultado en septiembre 2017. En: <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-244739.html>
- Ministerio de Educación Nacional. Documento 11: Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. En: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf
- Modificabilidad Estructural Cognitiva. Feurenstein. Funciones (slideshare.net)
- Taxonomía de Bloom, en: <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/>

cprofestenerifesur/2015/12/03/la-taxonomia-de-bloom-una-herramienta-imprescindible-para-ensenar-y-aprender/

- Anderson, w. I. y David r. Krathwohl, D. r., et al (Eds.). (2001) Una taxonomía para el aprendizaje, enseñanza y evaluación: una revisión de la taxonomía de Bloom de objetivos educativos. Boston: Allyn & Bacon.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	RESPONSABLE
18/12/25	• CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN: La valoración cuantitativa de esta Categoría se integra a la Evaluación de las Categorías de Desempeño y de Producto. se definen instrumentos de evaluación específicos. • Se ajusta Valoración semestral de cada Categoría. • EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PADRE / MADRE DE FAMILIA: Se ajusta la acción correctiva para los Padres Madres de familia que incumplen con sus obligaciones. • INSTANCIAS, MECANISMOS DE ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se implementan dos mecanismos para que los Padres de familia soliciten revisión de evaluación.	Rectoría
02/02/26	• Inclusión del texto: INCLUSIÓN EDUCATIVA.	Rectoría

Este Sistema Institucional de Evaluación fue actualizado teniendo en cuenta los aportes de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, las orientaciones dadas por el M.E.N. y la S.E.D. y aprobado por el Consejo Directivo el 11 de marzo de 2026, según consta en el Acta No. 02 del mismo año.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.
CONSEJO DIRECTIVO



SISTEMA INSTITUCIONAL de EVALUACIÓN

 PBX: 770 1560

 316 541 4034

 Calle 173 No. 19 - 35

    /ColeCanapro

 /colegiocasanacionaldelprofesor

 rectoria@colegiocanapro.edu.co
admisiones@colegiocanapro.edu.co

www.colegiocanapro.edu.co

